



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCIX

Edición Especial

Sábado 15 de Enero de 2022

## CONTENIDO

MUNICIPAL ♦ H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO ♦ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX SECRETARIO DEL XXIV H.  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. -

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** QUE EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DOCE, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CINCO

Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; en Sesión Plenaria aprueba por **MAYORÍA SIMPLE** el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en términos del artículo 45 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 61, fracción II, inciso A, y 119, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el cual se agrega a continuación:

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

Presentación y mensaje del C. Presidente Municipal

SEGUNDA PARTE

Marco jurídico y visión en cifras

TERCERA PARTE

Planeación Estratégica

CUARTA PARTE

Eje 1.- Gobierno eficiente, honesto, y transparente

QUINTA PARTE

Eje 2.- Bienestar social con perspectiva de género.

SEXTA PARTE

Eje 3.- Peñasco antes que nada

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



SÉPTIMA PARTE

Eje 4.- Desarrollo económico sostenible

OCTAVA PARTE

Eje 5.- Vivir seguro y en paz social

NOVENA PARTE

Seguimiento y evaluación del PMD

DECIMA PARTE

Agenda de Largo Plazo

PRIMERA PARTE

Presentación y mensaje del C. Presidente Municipal

PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, está orientado a disminuir y erradicar los efectos de las variables socioeconómicas y administrativas que van en contra del desarrollo sostenido y seguro de un Municipio con tanto potencial como Puerto Peñasco para consolidar su desarrollo en base a una administración congruente con la realidad actual y que atienda sus objetivos y metas en función de:

- Ausencia de programas sociales que garanticen la igualdad social, equidad de género, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo de los grupos étnicos con presencia en la comunidad
- Mala atención a la imagen urbana que se manifiestan en el deterioro de la infraestructura básica y la desatención a los servicios públicos.
- Rezagos en la responsabilidad institucional y alejamiento con la ciudadanía de las dependencias encargadas de servir a la comunidad, implicando desconocimiento real de las necesidades y requerimientos de la sociedad.
- Insuficiencia financiera de la Hacienda Municipal provocada por estructuras inoperantes, que ocasionaron nóminas y gastos de

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

2  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



operación elevados y provocaron el incremento de pasivos de corto y largo plazos.

- Aumento de incidencia delictiva, provocada por la inseguridad, el desempleo, la violencia familiar y la delincuencia organizada.
- Presencia notable de adicciones, violencia familiar, embarazo adolescente, deserción escolar y otros signos de deterioro social.
- Condiciones que afectan el desarrollo de la actividad pesquera, comercial, turística y de servicios, derivadas de disposiciones y mecanismos recaudatorios federales, estatales y municipales

Estas situaciones desembocaron en un progresivo deterioro de la confianza ciudadana, así como en los niveles del bienestar y la prosperidad que se esperan del gobierno municipal y que han colocado a la sociedad en una situación de vulnerabilidad en las colonias periféricas que se han formado bajo un contexto de marginación social.

El proceso electoral del 2021 ha sido un ejemplo de cómo los ciudadanos manifestaron su inconformidad en contra del gobierno. Denunciaron corrupción, desatención, carencia de servicios y falta de empatía con sus necesidades. Exigieron una representación auténtica, cercana y efectiva, con proyectos que verdaderamente atiendan sus necesidades, reduzcan los desequilibrios sociales y garanticen una verdadera política igualitaria y con equidad de género que les genere una mejor calidad de vida.

Es por ello que, el XXIV Ayuntamiento, caracterizado por su amplia pluralidad de enfoques políticos, se une en un compromiso único decidido a transformar, a crear, a construir y a gobernar por y para la comunidad, alejados de los intereses políticos o personales para garantizar a cada persona, a cada familia el respeto, la atención y la oportunidad que merecen para tener una vida digna y próspera,

Nuestro principal compromiso es hacer las cosas de manera distinta y sumar a la sociedad a rediseñar el Peñasco que anhelamos con propuestas y soluciones innovadoras, factibles y sostenibles para resolver los problemas que nos afectan a todos.



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

Bajo estas condiciones, el presente Plan Municipal de Desarrollo esta trazado de conformidad a las nuevas directrices de la Planeación Nacional y Estatal, definiendo programas, metas y acciones enmarcadas en un sistema de evaluación del desempeño que vigile el desarrollo del quehacer del gobierno y que la aplicación de los recursos sea con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y calidad, tomando como base el siguiente decálogo que representa los compromisos adquiridos con la comunidad en la etapa de campaña política:

#### COMPROMISOS DE CAMPAÑA:

- 1.- Agua Potable. Resolver de manera definitiva el problema del agua. Concluir la construcción de la planta desaladora e iniciar un programa de sectorización en la ciudad para tener un mejor control de presión de agua y un nuevo programa de medición.
- 2.- Pavimentación. Avanzar en pavimentación de las calles más transitadas y hasta las de menor tráfico, el objeto es el de gestionar recursos, administrar bien los propios y aprovechar la relación con otros niveles de Gobierno para que el pavimento llegue a las colonias de Puerto Peñasco.
- 3.- Empleo. Trabajar de la mano con grandes empresarios e inversionistas para que pronto Puerto Peñasco pueda tener diferentes industrias como plantas procesadoras de alimentos del mar, maquiladoras especializadas, hospitales para el turismo de salud, entre otras, que habrán de generar fuentes de trabajo para nuestros jóvenes y profesionistas, evitando que tengan que emigrar a otras partes a buscar empleo.
- 4.- Atención a la Mujer. También se presta atención a mujeres en estado de vulnerabilidad para quienes diseñaremos un programa de específico de ayuda social.
- 5.- Relleno Sanitario. El compromiso es el de remediar los problemas del actual relleno y construir uno nuevo, lejos de la ciudad, con todos los protocolos, medidas de salud y confinamiento que son necesarios para que quede resuelto este tema.
- 6.- Mercado Municipal. Construcción de un nuevo y moderno Mercado Municipal del cual ya se tiene el proyecto ejecutivo.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

#### Ciudadanos de Puerto Peñasco.

Convertir a Puerto Peñasco en una mejor ciudad, segura, ordenada y productiva, capaz de aprovechar su potencial geográfico de manera sustentable y reducir desequilibrios sociales para que el desarrollo social vaya a la par del crecimiento económico, es el compromiso del XXIV Ayuntamiento para los próximos tres años.

Hacia este compromiso, que será atendido con responsabilidad, transparencia y honestidad, se marca el rumbo de los ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo, diseñando estrategias innovadoras para enfrentar de manera distinta los problemas que prevalecen.

Lograrlo, no representa únicamente el esfuerzo del gobierno local, sino que conlleva una participación de una ciudadanía activa y responsable que participe en la toma de las decisiones públicas y en la evaluación de sus resultados, creando condiciones y mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, es lo que tiene que ver con el acceso y el control de servicios, de información y de procesos de toma de decisiones.

Así lograremos de manera conjunta construir sobre bases sólidas un Peñasco que motive la inversión, que genere trabajo y que represente prosperidad sustentable a todos los ciudadanos por igual.

De ahí basa el presente Plan Municipal de Desarrollo su Objetivo Estratégico General, bajo un compromiso de gobierno austero, eficaz y honesto, sujeto a las medidas de mejora continua que la propia comunidad demande durante su vigencia y aplicación.

En el ejercicio de una planeación participativa instrumentamos el Comité de Planeación Municipal, recibiendo de los sectores sociales, empresariales y productivos, propuestas que representan sus necesidades y sus anhelos, llevando como columna vertebral la consigna denominada "Peñasco antes que nada".



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Trabajando en torno a satisfacer los requerimientos de obra pública de calidad, impulsando el deporte y las oportunidades para los jóvenes, manejar una hacienda municipal sana y transparente, enfocando programas y acciones con perspectiva de género para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, protegiéndo a mujeres, niñas y familias vulnerables y reduciendo factores de violencia y sobre todo, generando un ambiente de confianza hacia el servidor público, con mayor atención a las que se orientan a quienes llevan la responsabilidad de atender la seguridad pública.

Ante todas estas situaciones Peñasco está ante que nada y solo así daremos el siguiente paso.

Este Plan se convierte así, en el documento rector e instrumento de seguimiento, pues plantea las directrices fundamentales dentro de las cuales habremos de desarrollar la acción pública de esta administración.

Refleja las necesidades de la población, las líneas de acción de nuestra administración y el compromiso de cumplir cada una de ellas, determinando el diseño de un sistema de evaluación basado en resultados que transformará nuestros logros en obras y servicios en beneficio de una sociedad que exige, que se compromete y que participa de manera ejemplar en su propio desarrollo y en el quehacer del gobierno municipal.

Mi interés es que juntos demos el siguiente paso, atendiendo las necesidades de nuestra gente, ofrecerles servicios de calidad y garantizar un manejo honesto de las finanzas municipales. Atenderemos primero lo básico, primero lo urgente, primero las necesidades de la comunidad.

Peñasco antes que nada es nuestro compromiso con las familias de buscar oportunidades para el trabajo, para mejorar la economía familiar, para respirar seguridad, tranquilidad, limpia en lugares públicos adecuados y funcionales, combatir la violencia contra las mujeres, aumentar y mejorar la infraestructura urbana y transparentar los procesos de gasto público y rendición de cuentas.

## SEGUNDA PARTE

### Marco jurídico y visión en cifras

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

ESTE DOCUMENTO  
CONSTITUCIONAL, SE ALUMNA  
DE PUERTO PEÑASCO  
2021-2024  
7  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



## MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación municipal que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal.

Los cinco ejes rectores que comprende el gran propósito para el desarrollo municipal del XXIV Ayuntamiento, está sustentado en cinco ejes rectores, vinculados estrechamente con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y con los objetivos de la Agenda 20-30 para un desarrollo equilibrado, sustentable y sostenible.

En apego a lo señalado en la Ley de Planeación para el estado de Sonora, el presente Plan se fundamenta en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley de Planeación Federal,
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora,
- Ley de Gobierno y Administración Municipal,
- Ley de Planeación del Estado de Sonora,
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora,
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora,
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, y
- Reglamento de Planeación Municipal de Puerto Peñasco.

Además de estos ordenamientos, el presente PMD se sustenta en los planteamientos y propuestas recibidos en una amplia consulta popular generada por el proceso electoral 2021, así como por el análisis y priorización realizado en las mesas de trabajo sectoriales conformadas al interior del Comité Municipal de Planeación.

## VISIÓN EN CIFRAS

Tomando como base la información generada por INEGI durante el año 2020, el presente documento tiene la finalidad de convertirse en una herramienta de consulta apropiada para darle contenido y sustento a las directrices a la gestión del gobierno municipal de Puerto Peñasco.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



## DATOS GEOGRÁFICOS

El Municipio de Puerto Peñasco se ubica entre los paralelos 30°52' y 32°07' de latitud norte; y los meridianos 112°25' y 114°06' de longitud oeste, con una altitud de 0 a 1 metros sobre el nivel del mar. Colina al norte con los municipios de San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles, así como los Estados Unidos de América; al este con los municipios de General Plutarco Elías Calles y Caborca; al sur con el municipio de Caborca y el Golfo de California; al oeste con el Golfo de California y el Municipio de San Luis Río Colorado.

Cuenta con un clima seco-semi cálido con una temperatura media máxima mensual de 27.5°C en los meses de julio y agosto y una media mínima mensual de 17.5°C en diciembre y enero la temperatura media anual es de 22.5°C. La época de lluvia se presenta en el verano en los meses de julio y agosto con una precipitación media anual de 66.0 milímetros.

La extensión territorial del municipio es de 6,193.3 Km 2, que representa el 3.5 % del territorio estatal, ocupando por su tamaño el lugar número 7 del estado, con una densidad de población de 10.1 habitante/kilómetro cuadrado.

Dentro de su superficie se encuentra gran parte del territorio del desierto de Altar, ocupando el 50.54 de la extensión municipal, 16.54 por ciento de superficie por la sierra del pinacate y se presenta un 23.07 por ciento por superficie denominada llanura aluvial con dunas, entre otros factores que determinan el relieve.

El clima varía de muy seco a semi cálido, con un rango de temperaturas entre los 18 a los 22 grados centígrados con un rango de precipitación pluvial de 0 a 400 mm anuales.

## POBLACIÓN

La población municipal estimada por INEGI en 2020, se establece en 62,689 habitantes, ocupando el número 10 entre los municipios más poblados de Sonora y equivale al 2.1 por ciento de la población estatal (2'944,840 habitantes), manifestándose una variación poblacional equivalente a una tasa de crecimiento del 2.13 por ciento.

Del total de la población, el 50.5 % son hombres y el 49.5 % son mujeres, considerándose una población relativamente joven ya que casi el 50 por ciento de la población tiene 29 años o menos, mientras que la población en edad de



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

dependencia se estima que existen 49 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Los habitantes de Puerto Peñasco se ubican en un 99 por ciento en la cabecera municipal y solo el 1 por ciento en localidades dispersas como los centros de población de los Ejidos Las Lágrimas, Kennedy y López Aceves, entre otros de menor rango.

En el periodo de auge de la inversión inmobiliaria presentado en el municipio en la década del año 2000 al 2010, se manifestó un elevado ritmo de crecimiento en la tasa poblacional de hasta un 6.1 por ciento anual, reduciéndose drásticamente hasta en un 1.7 por ciento del 2010 al 2015, siendo una tasa superior a Municipios como Cajeme (1.2%), Nogales (1.3%) o San Luis Río Colorado (1.6%).

La población económicamente activa se representa por el 65.1 por ciento de la población, por encima de la PEA nacional que es del 42.3 por ciento. De ese rango de población, el 91.5 por ciento es población ocupada y el 8.5 por ciento en calidad de desocupados, siendo el sector terciario o de servicios el que ocupa en un 77.1 por ciento a la población, mientras que el sector secundario al 18.1 por ciento y el 4.7 por ciento al sector primario, principalmente a labores de la pesca.

## TERCERA PARTE

### Planeación estratégica

#### Planeación Estratégica

El XXIV Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, pretende mediante la ejecución del su Plan Municipal de Desarrollo, ejercer un Gobierno austero, sustentable y transparente, el que, bajo un compromiso estricto de rendición de cuentas ejerza sus recursos con honestidad, priorice su gasto público y rinda cuentas claras a la ciudadanía.

Solo así será posible enfrentar los retos que representa gobernar un municipio como puerto peñasco que enfrenta situaciones adversas por el descontrol en el manejo de su hacienda pública, lo que representa el principal obstáculo inmediato que deberá ser superado con inteligencia, trabajo, gestión y verdadero compromiso y esperanza.

XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



El propósito de gobierno mediante la aplicación del Plan, es administrar bajo un sistema de gobierno enfocado a la atención de las verdaderas necesidades de la población, con dependencias organizadas, servidores públicos capacitados, capaces de instrumentar sus programas de trabajo de manera ejemplar. Solo así será posible vencer el reto de superar las condiciones actuales para el buen gobierno y permitir que todos los ciudadanos se integren en el diseño del Peñasco que anhelan.

Se ha tenido el gran propósito de que Peñasco sea el mejor destino turístico, apostándole a convertirlo en polo de desarrollo regional. El freno a este gran propósito ha sido la administración de la hacienda municipal y el desorden en el cumplimiento de la base reglamentaria, aunado a lo deteriorado de la infraestructura social y a las restricciones productivas que enfrenta la actividad pesquera.

Los ingresos familiares están lesionados. La gente se esfuerza de gran manera para asegurar el sustento familiar y cubrir sus compromisos para asegurar los servicios básicos. Somos conocedores de esta situación por la que cientos de familias atraviesan día a día.

Por eso es nuestro compromiso de austeridad y transparencia, como dogma fundamental de esta administración.

Vamos entonces con los ciudadanos, con los sectores productivos y sociales, con empresarios, con comerciantes, hombres y mujeres de gran valor a enfrentar los retos para transformar los obstáculos en grandes éxitos para poder lograr el bienestar de nuestros ciudadanos.

Para conducir los destinos de Puerto Peñasco durante los próximos tres años, se aplicará una estrategia de profesionalización de todos los servidores públicos, en donde el cumplimiento de sus responsabilidades, su conducta y su comportamiento en sus funciones se desarrolle bajo los siguientes VALORES que están enmarcados en el Código de Ética y Conducta:

#### VALORES ÉTICOS

- INTERÉS PÚBLICO
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83350 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SEDE Y AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO  
2021 - 2024  
11  
SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
- COOPERACIÓN
- LIDERAZGO
- RESPETO
- RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

#### PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

Los principios generales en los que se basará la planeación estratégica del desarrollo del Municipio de Puerto Peñasco, en congruencia con los principios generales para el desarrollo estatal establecidos en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, son los siguientes:

**I. Autonomía:** El gobierno municipal ejercerán libremente sus atribuciones en materia de planeación con estricto apego a las funciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y las leyes que de ambas emanen;

**II. Coherencia:** para que los proyectos y programas derivados del Plan Municipales de Desarrollo tengan una relación directa con los objetivos y estrategias contenidos en ellos;

**III. Continuidad:** para que la modificación total o parcial de un plan o programa se sustente en un estudio social, económico, político y jurídico que justifique las medidas;

**IV. Coordinación:** con el fin de que los planes y programas de desarrollo estatales y municipales, así como cualquier iniciativa derivado de ellos tengan coordinación entre si que permita la funcionalidad y la compatibilidad;

**V. Desarrollo regional armónico:** El presente Plan de desarrollo establecerá enfoques sectoriales definidos por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las alternativas y variables para impulsar el desarrollo regional;

**VI. Eficacia:** para lograr el cumplimiento de objetivos y metas programadas;

**VII. Eficiencia:** para optimizar productivamente los recursos utilizados en la ejecución de planes y programas de desarrollo municipal;

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83350 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA 12



“2022: Año de la Transformación”



“2022: Año de la Transformación”



**VIII. Igualdad, no discriminación ni exclusión:** en aras de lograr un desarrollo igualitario que garantice a la sociedad mejor condición de vida, de oportunidades y de trato; todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la posibilidad de hacerlo;

**IX. Igualdad de derechos entre mujeres y hombres:** la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

**X. Perspectiva de género:** para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;

**XI. Racionalidad:** con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos;

**XII. Receptividad:** es el compromiso de asegurar que todas las opiniones y propuestas serán escuchadas y que no se dará preferencia a las propuestas de un determinado grupo;

**XIII. Subsidiariedad:** es la acción de situar las decisiones en el nivel más eficaz y próximo posible a los ciudadanos;

**XIV. Sustentabilidad Ambiental:** El presente plan de desarrollo deberán incluir en sus estrategias, programas y proyectos, las acciones que garanticen la sustentabilidad ambiental, bajo una orientación establecida en la Agenda 20-30 del desarrollo sostenible y sustentable.

**XV. Transparencia y rendición de cuentas:** a fin de crear condiciones para prevenir y combatir la corrupción; y

**XVI. Voluntariedad:** las personas y grupos que participen lo hagan en forma voluntaria y por interés propio.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

#### EJES RECTORES PARA LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

- 1. Gobierno eficiente, honesto y transparente**, transparentando, rindiendo cuentas con índices de eficiencia e impulsando la participación ciudadana y el manejo austero de los recursos financieros, humanos y materiales.
- 2. Bienestar social con perspectiva de género**. Promovemos la transformación social, generando condiciones de bienestar, equidad e igualdad para hombres y mujeres, al igual que todos los grupos sociales y étnicos, garantizándoles la oportunidad de mejorar las condiciones para el acceso a una vida digna.
- 3. Peñasco antes que nada**. Representa el compromiso de enfrentar las situaciones de desigualdad atendiendo la infraestructura y los servicios básicos, contar con un sistema de vialidades en buen estado, mejorar la calidad en la prestación de agua y drenaje, electrificación y alumbrado público, además de garantizar espacios públicos de calidad y una ciudad limpia, orientada a la protección ecológica y ambiental.
- 4. Desarrollo económico sostenible enfocado a la búsqueda de mecanismos** que permitan la explotación sustentable de nuestros recursos, la generación de nuevas tecnologías e Infraestructura para la sostenibilidad, impulsando proyectos en atención a las vocaciones productivas
- 5. Vivir seguro y en paz social**, convertida la Seguridad pública en la principal demanda ciudadana, atenderemos de raíz las situaciones que han ocasionado la desconfianza ciudadana hacia el servidor público, bajo una perspectiva de prevención e integración social, protegiendo de manera primordial a las y los ciudadanos más vulnerables.

La operación de estos cinco ejes rectores para la conducción del desarrollo municipal, requiere de programas y acciones comprometidas, con objetivos y metas firmes, que adicionen al objetivo estratégico del presente documento, de manera transversal, criterios de igualdad e inclusión, fomento a la participación, y modernización del quehacer del gobierno con un ejercicio racional, honesto y transparente de los recursos municipales.

#### EJES TRANSVERSALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN:

##### 1.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2280

PUERTOPENASCO.GOB.MX

A través de los ejes rectores enunciados en el presente Plan, se definen políticas con estrategias y acciones orientadas a ejercer un gobierno que permita el acceso equitativo e igualitario entre mujeres y hombres, fomentando el respeto a sus derechos e impulsando condiciones para el aprovechamiento de sus vocaciones y conocimientos mediante mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de los programas y políticas públicas

La equidad de género es establecida como fundamento principal de los lineamientos de ética y conducta de los servidores públicos municipales, capaz de erradicar situaciones de discriminación por raza, color, sexo, preferencia sexual, etnia, edad, lenguaje, religión u opiniones políticas y que permita que el ejercicio presupuestal se realice de manera justa y equitativa y genere oportunidades para todos.

##### 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOSTENTABLE:

El crecimiento sostenido del municipio será posible con un respeto absoluto al medio ambiente y nuestro entorno ecológico, aprovechando de manera sustentable nuestro potencial en garantía de su preservación y aprovechamiento bajo normas estrictas de cuidado y conservación alineada a la Agenda 20-30 del desarrollo sustentable.

##### 3. MUNICIPIO PARTICIPATIVO:

Los mecanismos para la planeación y la evaluación de las políticas públicas estarán enmarcados en un modelo incluyente que permita la toma de decisiones congruentes para la atención prioritaria a las verdaderas carencias y necesidades.

##### 4. INNOVACIÓN PÚBLICA:

El gobierno se ejercerá con programas y proyectos de verdadero sentido social y bajo una estructura moderna, capacitada y eficiente, tendiente a erradicar riesgos de corrupción, a ejercer las mejoras regulatorias necesarias y aplicar las nuevas disposiciones normativas, las tecnologías de información y transparencia que permitan como fin primero la mejora de la calidad de los servicios y bienes públicos.

##### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



XXIV HACIENDA  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021-2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV HACIENDA  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021-2024

"2022: Año de la Transformación"



#### I.- Objetivo estratégico del Eje 1. Gobierno Eficiente, Honesto, y Transparente:

Establecer un sistema de gobierno capaz de erradicar cualquier índice de corrupción, promover la participación ciudadana sin privilegios y ejercer el gasto público de manera eficaz y honesta con políticas públicas alineadas a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

##### Indicadores:

- Resultados satisfactorios de los procesos de fiscalización
- Eficiencia en el cumplimiento de facultades y responsabilidades
- Control en el ejercicio del gasto público
- Personal capacitado, evaluado y con perfiles adecuados al cargo público obtenido

#### II.- Objetivo estratégico del Eje 2. Bienestar social con perspectiva de género.

Incrementar el bienestar social de la población a partir de una efectiva atención al mejoramiento de la infraestructura básica, los servicios públicos y el desarrollo social con atención prioritaria a los sectores de la población socialmente más vulnerables y en desamparo, creando igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

##### Indicadores:

- Atención prioritaria a los sectores de las comunidades más vulnerables.
- Incremento en los estándares de calidad de vida de la población
- Atención a las oportunidades en función de la equidad de género
- Resultados de las políticas públicas para las mujeres, los discapacitados y los adultos mayores con igualdad de oportunidades

#### III.- Objetivo Estratégico del Eje 3.- Peñasco antes que nada

Impulsar el desarrollo de Puerto Peñasco desarrollando acciones de ampliación y modernización de su infraestructura, imagen urbana que resulte atractiva a ciudadanos y visitantes, creando una ciudad limpia, ordenada y con servicios adecuados y suficientes para toda la población de manera igualitaria

##### Indicadores:

- Mejoramiento de los índices de ampliación y modernización de los servicios públicos y a la infraestructura urbana
- Incremento en los índices de población atendidos por las obras y los servicios municipales
- Atención a las necesidades de rescate y ordenamiento de los espacios públicos

#### IV.- Objetivo estratégico del Eje 4. Desarrollo económico sostenible

Promover un desarrollo económico sostenible con uso racional de los recursos naturales con impulso y promoción de las actividades y vocaciones productivas características del municipio que se detonen en armonía con el entorno y garanticen la generación de empleos bien remunerados.

##### Indicadores:

- Promoción del desarrollo de las actividades económicas
- Uso racional de los recursos disponibles
- Ordenamiento y regulación de las actividades y la explotación productiva y de servicios

#### V.- Objetivo estratégico del Eje 5. Vivir Seguro, y en paz social

Mejorar la seguridad en el municipio a partir de una política pública con perspectiva de género, orientada a convertir a Puerto Peñasco en una ciudad segura para la comunidad y el visitante, libre de violencia para mujeres y niñas, que reduzca la incidencia delictiva y atienda las causas y factores de riesgo de las violencias.

##### Indicadores:

- Acciones efectivas para garantizar la seguridad de la población y sus bienes
- Índices de disminución del delito,
- Atención de las causas y factores de riesgo de las violencias.
- Personal capacitado.

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



**VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN Y AGENDA 20-30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**EJES DEL PND 2019-2024**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1.- Justicia y estado de derecho	5- Vivir seguro y en paz social 1- Gobierno eficiente, honesto y transparente
2.- Bienestar	2- Bienestar social con perspectiva de género 3- Peñasco antes que nada
3.- Desarrollo económico	4- Desarrollo económico sostenible

**VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PED 2022-2027**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. Un gobierno para todas y todos	1.- Gobierno eficiente, honesto, y transparente. 2.- Bienestar social con perspectiva de género
2. El Presupuesto social más grande de la historia	2.- Bienestar social con perspectiva de género
3. La igualdad efectiva de los derechos	2.- Bienestar social con perspectiva de género

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**



"2022: Año de la Transformación"



"2022: Año de la Transformación"

7. Energía asequible y no contaminante	3. Peñasco antes que nada	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	3. Peñasco Antes que nada
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1. Gobierno eficiente, honesto y transparente	17. Alianzas para lograr los objetivos	4. Vivir seguro, y en paz social
9. Industria, innovación e infraestructura	1. Gobierno eficiente, honesto y transparente		1. Gobierno eficiente, honesto y transparente
10. Reducción de las desigualdades	2.- Bienestar social con perspectiva de género		
11. Ciudades y comunidades sostenibles	4. desarrollo económico sostenible		
12. Producción y consumo responsables	3. Peñasco antes que nada		
13. Acción por el clima	3. Peñasco antes que nada		
14. Vida submarina	4. desarrollo económico sostenible		
15. Vida de ecosistemas terrestres	1. Gobierno eficiente, honesto y transparente		
	1. Gobierno eficiente, honesto y transparente		
	3. Peñasco antes que nada		
	1. Peñasco antes que nada		

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Aprovechamientos	38'194,052	28'011,378	26'714,196
Ingresos por venta de bienes y servicios	61'007,908	70'404,521	118'733,620
Participaciones y aportaciones	317'673,269	162'282,801	153'836,121
Otros ingresos varios	10,539	100,000	15'100,000
Total del presupuesto	609'181,37	494'775,162	548'393,193
	3		

Fuente: Leyes de Ingresos Municipales. Boletín Oficial del Estado de Sonora

La anterior información determina que, para el ejercicio presupuestal 2020, los ingresos municipales se integraron por el 33 por ciento de participaciones y aportaciones, y el 67 por ciento de ingresos propios. La baja respuesta de los mecanismos recaudatorios y el enfrentamiento de situaciones adversas al ejercicio presupuestal no permitieron captar de manera eficiente los montos estimados dándose el principal motivo para el incremento de la deuda de gasto corriente por servicios personales y servicios generales principalmente; por otro lado, la reducción de los ingresos del monto general de participaciones federales y estatales, incidió de manera negativa en la eficiencia del gobierno al no cumplir con sus compromisos de deuda corriente oportunamente.

En el ejercicio 2020, se recibieron ingresos por este concepto en un porcentaje del 51 por ciento menos que en el ejercicio 2019. En ese mismo ejercicio (2020), los recursos se destinaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO ASIGNADO	PORCENTAJE
Servicios personales	189'504,982	38
Materiales y suministros	36'507,475	7.4

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

23  
SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Servicios generales	63'582,573	13
Transferencias	83,460,859	17
Bienes muebles e inmuebles	6'678,413	1.3
Inversión Pública	51'285,243	10.3
Deuda pública	63'774,138	13
Total del presupuesto		100

Fuente: presupuesto de egresos municipales 2020. Boletín Oficial del Estado

Lo anterior representa que del presupuesto de egresos, solo el 103 por ciento se destina a la inversión en obra pública, mientras que el 13 por ciento al pago de compromisos de deuda pública, 17 por ciento a transferencias, principalmente en apoyos a la operación de las entidades municipales y el resto, 58.4 por ciento al gasto corriente, con una manifestación del 38 por ciento en el concepto de servicios personales.

En la medida en que se cuide y se aplique el recurso disponible de manera más efectiva, se podrán eliminar los problemas heredados que representan una Hacienda Municipal comprometida, un presupuesto ejercido que no obedece a su aplicación en programas y metas establecidas, escasa capacitación, deuda pública, inseguridad, inefficiente operación de los servicios públicos, baja calidad en los bienes muebles del inventario municipal.

Gobernar bajo estas condiciones será un esfuerzo institucional que se concentrará en mejorar la calidad de los servicios del gobierno del municipio y la motivación de capacidades y competencias para alcanzar el horizonte planteado

Sabemos que es el camino largo, el de la crítica permanente y el diálogo colaborativo, pues nuestras instituciones y sus integrantes no han sido creadas ni

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

0  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



preparadas para un diálogo franco con la sociedad, pero tomamos este rumbo porque sabemos que esos procesos nos acercan al municipio que queremos.

Apostamos por nuevas tecnologías, metodologías y herramientas innovadoras para que, junto con la creatividad social, nos sirvan de vehículo para mejorar la calidad de la atención y de los servicios públicos del municipio.

Decidimos tomar el camino de la eficiencia, como directriz de gobierno, bajo un marco de austeridad, eliminando privilegios y gastos superfluos en la administración; el de la honestidad, minimizando la discrecionalidad y abriendo las finanzas municipales; y el de la eficacia y responsabilidad en el manejo del presupuesto, estableciendo metas e indicadores claros para alcanzar nuestros objetivos. Será un esfuerzo institucional que se concentrará en mejorar la calidad de los servicios del gobierno del municipio y la generación de capacidades locales para alcanzar el horizonte planteado.

Tomamos este rumbo porque sabemos que esos procesos nos acercan al municipio que queremos, con transparencia, con aplicación de nuevas tecnologías, metodologías y herramientas innovadoras para que, junto con la creatividad social, nos sirvan de vehículo para mejorar la calidad de la atención y de los servicios públicos del municipio.

El compromiso con la comunidad es grande, y el principal reto es mejorar los índices de percepción ciudadana, establecidos en encuestas realizadas en la comunidad a través de las direcciones de Participación ciudadana y de Atención ciudadana, de las que se desprende que:

- 8 de cada 10 ciudadanos acuden normalmente a las dependencias y entidades municipales a realizar algún trámite.
- De cada 100 ciudadanos, el 34 % considera que se ejerce un gobierno honesto, el 23 % que es un gobierno transparente y el 46 por ciento que es un gobierno responsable.
- El 89 por ciento de cada 100 ciudadanos considera que el gobierno municipal promueve la participación ciudadana en acciones para el bienestar social.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



- 84 por ciento de los ciudadanos encuestados consideran que el gobierno municipal consulta antes de imponerse en las decisiones.
- 73 por ciento consideran que la aplicación de la ley es imparcial
- 65 por ciento señalan que se atienden y cumplen promesas y compromisos.
- 58 por ciento consideran que existe corrupción en el gobierno municipal.
- 3 por ciento manifiestan que existe capacitación en los servidores públicos municipales para ejercer sus cargos.
- 62 por ciento consideran que el gasto público se ejerce con control y eficiencia.

Reconociendo la corrupción como un factor negativo señalado por la ciudadanía que tiene hoy consecuencias directas en la calidad de vida de las personas, este gobierno tendrá como un eje central el de la austeridad, honestidad y eficacia.

Decidimos eliminar privilegios y gastos superfluos e innecesarios, minimizar la discrecionalidad y abrir las finanzas municipales al escrutinio permanente de la sociedad, lo que será establecido en los programas anuales de austeridad y ahorro y en la optimización de las estructuras administrativas.

Se trata de un esfuerzo innovador por manejar con eficiencia y responsabilidad el presupuesto local, señalando criterios claros para la implementación transparente de los programas y servicios públicos, y estableciendo objetivos, metas e indicadores que permitan un seguimiento puntual de su cumplimiento. El dinero que se recaude deberá ser aplicado en beneficio de la comunidad prevaleciendo este compromiso sobre cualquier otro interés.

Un esfuerzo institucional que se concentrará en mejorar la calidad de atención y de respuesta del gobierno del municipio a las carencias y necesidades de la comunidad y la generación de capacidades locales para alcanzar el horizonte planteado.

**Objetivo estratégico:** establecer un sistema de gobierno capaz de erradicar la corrupción, promover la participación ciudadana sin privilegios y ejercer el gasto público de manera eficaz y honesta y transparente con políticas públicas alineadas a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



#### PROGRAMA 1.1 ACCIÓN PRESIDENCIAL

**Objetivo del Programa:** Atender de manera austera, sustentable y transparente las directrices del gobierno municipal para la conducción de su desarrollo

##### DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**Estrategia 1.1.1** atender de manera equitativa el despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal y del Cabildo, tanto en la sede del gobierno municipal como en colonias, sectores o espacios públicos de la comunidad

##### Líneas de acción:

1.1.1.1. Atender a la población en audiencia pública.  
META 3600 audiencias

1.1.1.2. Representar al Ayuntamiento en acciones para impulsar el desarrollo con los sectores económicos y sociales de la comunidad, del estado, del país y del extranjero  
META 72 reuniones

1.1.1.3. Celebrar convenios y contratos para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos  
META 36 convenios y contratos

1.1.1.4. Acordar y ejecutar asuntos de relevancia comunitaria en el seno del Cabildo municipal  
META 60 reuniones de Ayuntamiento

1.1.1.5. Informar a la comunidad sobre los resultados de la administración Municipal en Sesión Solemne  
META 3 Sesiones solemnes

1.1.1.6. Autorizar y canalizar ante las instancias correspondientes las solicitudes de apoyos a favor de organismos e instituciones

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

META: 60 apoyos

#### DEPENDENCIA: CABILDO MUNICIPAL

**Estrategia 1.1.2.** Establecer la coordinación necesaria entre el ayuntamiento y la administración municipal para la conducción y el ejercicio equitativo e igualitario del gobierno municipal y atender a la ciudadanía de manera igualitaria y equitativa.

##### Líneas de acción

1.1.2.1. Participar de manera colegiada en las sesiones de Ayuntamiento  
META 60 reuniones

1.1.2.2. Informar trimestralmente por conducto del Presidente de las Comisiones de Ayuntamiento sobre los resultados de los trabajos y encuestas  
META 12 informes de resultados

1.1.2.3. Dictaminar sobre asuntos analizados en las comisiones de Ayuntamiento para su presentación ante el pleno del Cabildo  
META 36 dictámenes

1.1.2.4. Atender las gestiones surgidas de la audiencia pública de los integrantes de Ayuntamiento  
META 320 gestiones

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Estrategia 1.1.3.** Vigilar que el cumplimiento de las obligaciones de los titulares del gabinete municipal se ejecuten con orientación al cumplimiento de las políticas de equidad e igualdad enfocadas a la reducción de los desequilibrios sociales.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



“2022: Año de la Transformación”



**Líneas de acción:**

1.1.3.1. Evaluar de manera trimestral los resultados y avances de las dependencias y entidades municipales  
META 12 reuniones de gabinete.

1.1.3.2. Coordinar las reuniones de trabajo en Colonias, centros de trabajo y supervisión de obras públicas  
META 144 visitas

1.1.3.3. Apoyar a las comisiones del ayuntamiento en el análisis y dictaminación de los asuntos de su competencia que serán presentados al Cabildo  
META 36 dictámenes

1.1.3.4. Ordenar y supervisar la logística requerida para reuniones o eventos oficiales  
META 108 eventos

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

Estrategia 1.1.4. Establecer un gobierno que brinde resultados viables y positivos a los planteamientos de la comunidad, con atención respetuosa,

**Líneas de acción:**

1.1.4.1. Capacitar al personal de atención ciudadana sobre las funciones y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades municipales así como lo estipulado en el Código de ética y Conducta  
META 6 cursos

1.1.4.2. Atender gestiones, trámites y solicitudes de servicios que le requiera la ciudadanía.  
META 360 asuntos

1.1.4.3. Elaborar y evaluar reportes de incidencias de medios de comunicación a las dependencias y entidades municipales  
META 36 reportes

**PROGRAMA: 1.2 POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL**

**Objetivo del programa:** Contribuir a fortalecer las bases Institucionales del Gobierno Municipal para el avance social y político. Impulsar la atención a la comunidad y al ejercicio del Ayuntamiento en Cabildo y coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones políticas y sociales externas

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

Estrategia 1.2.1 Ofrecer servicios de gobierno con calidad y capacidad de atención y respuesta en beneficio de la sociedad.

**Líneas de acción:**

1.2.1.1. Instrumentar el desarrollo de las reuniones de Ayuntamiento  
Meta: 60 reuniones

1.2.1.2. Efectuar los trámites para la obtención de las cartillas del Servicio Militar Nacional, conforme a las disposiciones normativas aplicables.  
Meta 300 matrículas

1.2.1.3 Organizar y administrar el archivo histórico municipal, mediante los instrumentos normativos establecidos en la Ley Estatal de Archivos  
META 4 documentos

1.2.1.4. Expedir cartas de residencia municipal que los ciudadanos interesados soliciten.  
META 1200 documentos.

1.2.1.5. Atender gestiones en beneficio de asociaciones religiosas  
META 12 informes de resultados

1.2.1.6. Atender alternativas para la modernización del transporte público a bajo costo y seguro..  
META 18 eventos

1.2.1.7. Operar un sistema de registro, atención y despacho de la correspondencia oficial

Blvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (038) 108-2200

TOMO CCIX  
EDICIÓN ESPECIAL  
15 DE ENERO DE 2022  
30

PUERTOPENASCO.GOB.MX

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



META 12 informes de resultados

1.2.1.8. Administrar y vigilar el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Turístico

META 12 informes de resultados

1.2.1.9. Administrar y vigilar el funcionamiento del juzgado calificador y la aplicación de estudios médicos legistas

META 12 informes de resultados.

**Estrategia 1.2.2 Regular la celebración de eventos, espectáculos públicos y comercio en la vía pública, con el propósito de contribuir a la convivencia armónica de la sociedad.**

Líneas de acción:

1.2.2.1 Expedir y supervisar anuncios y permisos para la realización de eventos públicos y privados

META: 1200 permisos.

1.2.2.2 Regular las actividades comerciales y de servicios que se ofrecen en la vía pública, para que se realicen ordenadamente y sin afectar las demás actividades económicas y sociales que se llevan a cabo en los mismos sitios.

META: 12 informes de resultados.

1.2.2.3. Coordinar el funcionamiento y seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Inspección y Vigilancia

META 18 acuerdos

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**Estrategia 1.2.3. Actualizar la base normativa municipal y apoyar la defensa jurídica de los intereses del patrimonio municipal**

Líneas de acción:

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"

1.2.3.1. Coordinar las áreas jurídicas de las diferentes dependencias y paramunicipales, otorgando asesorías jurídicas y emitiendo dictámenes.

META: 36 informes

1.2.3.2. Coordinar las asesorías jurídicas sobre acuerdos, contratos, convenios y dictámenes de las dependencias y paramunicipales, para dar seguimiento a los juicios y trámites procesales ante órganos jurisdiccionales.

META 36 documentos

1.2.3.3. Actualizar la base normativa de la administración municipal directa paramunicipal, incluyendo el Bando de Policía y Gobierno del municipio.

META 36 documentos

1.2.3.4. Atender la asesoría jurídica solicitada por la población más desprotegida

META 12 informes de resultados

**DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**Estrategia 1.2.4. coordinar un sistema de protección civil orientado a la prevención y control de situaciones de riesgo comunitario en el que participen todos los sectores de gobierno, sociedad civil y organismos privados, definiendo y preparando planes y acciones que mitiguen sus efectos y permitan re establecer las condiciones de normalidad.**

Líneas de acción

1.2.4.1. Desarrollar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre

META 600 acciones

1.2.4.2. Brindar asesoría y capacitación a grupos organizados, empresariales y/o desarrolladores sobre los lineamientos municipales en materia de protección civil así como simulacros en lugares públicos

META: 12 informes de resultados

1.2.4.3. Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



META 12 reuniones

1.2.4.4. Realizar la capacitación del personal adscrito, en materia de seguridad, prevención, contingencia, búsqueda de personas, así como del uso y control del equipo  
META 36 cursos

1.2.4.5. Emitir dictámenes de seguridad para la protección civil en edificios públicos, comercios, centros de diversión, construcciones, eventos masivos, hoteles, moteles y establecimientos condominales  
META 300 dictámenes

1.2.4.6. Atender los operativos especiales de respuesta inmediata en eventos y fechas y festividades de alto turismo y concentración de personas  
META: 36 operativos

#### PROGRAMA 1.3 PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.

Objetivo del programa: administrar los recursos financieros municipales así como efectuar el control y evaluación del ejercicio presupuestal con criterios estrictos de racionalidad y disciplina del gasto, al mismo tiempo que se recaudan los ingresos propios comprometidos.

##### DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

Estrategia 1.3.1. Actuar con **austeridad** y **honestidad** en el manejo de la hacienda pública municipal.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Elaborar y presentar al Ayuntamiento las iniciativas de cuenta pública, Glosa, Ley de Ingresos, Presupuesto de egresos y modificaciones presupuestales que resulten  
META 39 documentos

1.3.1.2. Establecer medidas de control y seguimiento del gasto público, mediante los programas anuales de austeridad y ahorro y las derivadas de la fiscalización y de los Programas anuales de Evaluación (PAE)



“2022: Año de la Transformación”



META: 12 informes

1.3.1.3. Fortalecer la recaudación de los ingresos, brindando atención especial a los contribuyentes morosos del impuesto predial y multas de tránsito.  
META: 12 informes

1.3.1.4. Cumplir con el sistema de contabilidad gubernamental establecido por la CONAC.  
META 12 Informes

1.3.1.5. Ejercer la facultad recaudatoria de contribuyentes morosos.  
META 150 Convenios

1.3.1.6. Efectuar el monitoreo de las matrices de indicadores de resultados (MIR) de los programas presupuestarios.  
META 12 informes

1.3.1.7. Cumplir de manera puntual los trámites para el pago de las obligaciones fiscales y de prestaciones médicas relacionadas con los servicios personales.  
META 36 trámites

1.3.1.8. Efectuar los procesos de asignación y comprobación de viáticos de los servidores públicos.  
META 180 trámites

##### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EGRESOS

Estrategia 1.3.2. Dotar de los instrumentos operativos y de infraestructura necesarios para brindar satisfactoriamente los trámites y servicios encomendados.

Líneas de acción:

1.3.2.1. Atender y registrar los trámites y solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios presentadas por las dependencias.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



META 1600 solicitudes

1.3.2.2. Atender la logística de los eventos públicos de carácter oficial,  
META 480 eventos

1.3.2.3. Someter a la consideración del Comité de adquisiciones,  
arrendamientos y servicios los asuntos que sean de su competencia  
META 12 asuntos

1.3.2.4. Atender las solicitudes y registros de servicio de mantenimiento  
preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria oficiales.  
META 120 servicios.

1.3.2.5. Atender las necesidades de rehabilitación y mejoramiento de los  
espacios físicos de las dependencias municipales  
META 36 solicitudes.

#### DIRECCIÓN DE SISTEMAS

Estrategia 1.3.3. Incorporar de tecnologías de información y comunicación  
efectiva tendientes a la protección de datos, autorizando el uso de  
plataformas tecnológicas sólidas.

Líneas de acción:

1.3.3.1 Obrigar mantenimiento oportuno a los equipos de cómputo asignados  
a las dependencias y entidades,  
META: 12 informes

1.3.3.2. Asegurar el resguardo de información y atención a conflictos de  
software.  
META: 12 informes.

1.3.3.3 Administrar y operar la página web oficial del Ayuntamiento  
META: 12 informes

1.3.3.4. Mantener en operación el servicio internet en dependencias  
municipales  
META 12 informes

1.3.3.5. Capacitar a los servidores públicos municipales en el manejo de  
software  
META 12 cursos

1.3.3.6. Administrar la Red Privada Virtual  
META 12 informes

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Estrategia 1.3.4. Administrar la contratación, capacitación, promoción y  
nómina de los servidores públicos municipales.

Líneas de acción:

1.3.4.1. Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos  
municipales  
META: 24 cursos

1.3.4.2. Atender los trámites y gestiones del pago de servicios personales en  
base a los tabuladores establecidos  
META: 72 trámites.

1.3.4.3. Establecer medidas de coordinación con ISSTESON para atender  
los servicios de prestaciones médicas y sociales de los trabajadores  
META 36 trámites

1.3.4.4. Realizar la contratación, selección, y bajas del personal en base a  
los tabuladores perfiles de puestos y organigrama autorizado.  
META 12 informes de resultados

1.3.4.5. Atender, solucionar y sancionar los conflictos de intereses generados  
por la dinámica de la convivencia laboral.  
META 12 informes de resultados

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



1.3.4.6. Coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal asignado a las dependencias municipales.  
META 12 procesos

#### PROGRAMA 1.4 APOYO ADMINISTRATIVO.

Objetivo del programa: Promover la transparencia en los asuntos y resultados del gobierno en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, información y protección de datos personales.

##### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Estrategia 1.4.1. Brindar cobertura informativa oportuna y veraz a las acciones del gobierno municipal.

###### Líneas de acción:

1.4.1.1. Generar y difundir los boletines informativos a los medios de comunicación escritos, radiofónicos y de las redes sociales  
META 120 Boletines.

1.4.1.2. Coordinar las entrevistas presenciales o virtuales del Presidente Municipal y titulares de las dependencias y entidades ante los medios de comunicación  
META 108 Entrevistas.

1.4.1.3. Integrar la memoria fotográfica y auditiva de los eventos oficiales  
META 36 documentos

1.4.1.4. Administrar la información oficial en redes sociales  
META 540 notas

##### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Estrategia 1.4.2. Promover el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (038) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

37  
SECRETARÍA MUNICIPAL

###### Líneas de acción:

1.4.2.1. Capacitar a los servidores públicos obligados en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales  
META 6 cursos

1.4.2.2. Coordinar el seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de información pública municipal recibidas por los diferentes medios permitidos por la Ley.  
META 36 solicitudes.

1.4.2.3. Coordinar la publicación de la información pública municipal en el portal de transparencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables.  
META 12 Actualizaciones.

1.4.2.4. Coordinar los trabajos del Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información.  
META 6 reuniones

#### PROGRAMA 1.5 ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Objetivo del programa: contribuir al ordenamiento territorial, la regulación de la tenencia de la tierra y protección del patrimonio y los intereses municipales.

##### DEPENDENCIA SINDICATURA MUNICIPAL

Estrategia 1.5.1. Regularizar la legal posesión de los bienes para el patrimonio familiar

###### Líneas de acción:

1.5.1.1. Expedición de Títulos de propiedad  
META 1200 títulos

1.5.1.2. Mantener actualizado el inventario del patrimonio territorial municipal.  
META 3 documentos

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (038) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

38  
ESTADÍSTICA MUNICIPAL



1.5.1.3. Digitalizar los expedientes de la Sindicatura Municipal, conforme a las disposiciones normativas aplicables.  
META: 1200 expedientes digitalizados.

1.5.1.4. Autorizar las traslaciones de dominio, cesión de derechos, deslindes y demás asuntos relacionados para asegurar la legal posesión de la propiedad de particulares.  
META 12 informes de resultados

1.5.1.5. Representar al Ayuntamiento en los pleitos y litigios judiciales de los que fuera parte.  
META 12 asuntos

**Estrategia 1.5.2. Administrar eficientemente y mantener actualizado y debidamente resguardado el inventario del patrimonio de bienes muebles, inmobiliario, vehicular y de maquinaria municipal, realizando al menos una verificación anual.**

Línea de acción:

1.5.2.1. Efectuar verificaciones físicas de los bienes muebles e inmuebles, vehículos y maquinaria propiedad del Ayuntamiento  
META 3 verificaciones

1.5.2.2. Coordinar y actualizar los comodatos de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y vehículos  
META 3 procesos

#### DEPENDENCIA CATASTRO MUNICIPAL

**Estrategia 1.5.3. Promover la modernización del catastro municipal mediante la actualización y mantenimiento de la base de datos, padrón catastral y cartografía.**

Líneas de acción:

1.5.3.1. Integrar y operar el Consejo Catastral Municipal

META 3 informes

1.5.3.2. Elaborar y actualizar los planos catastrales  
META 3 documentos

1.5.3.3. Registrar e inscribir predios urbanos en el catastro municipal, asignando las claves correspondientes  
META 1200 Traslados de dominio

1.5.3.4. Coordinar la formulación, y autorización de tablas y valores catastrales  
META 3 documentos

#### PROGRAMA 1.6. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo del programa: Coordinar un sistema de planeación del desarrollo municipal que cumpla con las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

**Estrategia 1.6.1. Implementar un Sistema de Planeación Municipal que cumpla con los instrumentos y mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación considerados en las leyes vigentes.**

Líneas de acción:

1.6.1.1. Integrar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024  
META 12 Evaluaciones

1.6.1.2 Coordinar el funcionamiento del Comité Municipal de Planeación Municipal.  
META 6 reuniones

1.6.1.3. Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades municipales  
META 3 documentos

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



1.6.1.4. Participar en coordinación con la Tesorería Municipal en el proceso de integración y evaluación trimestral de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)  
META 12 evaluaciones

1.6.1.5. Integrar, proponer evaluar la agenda de largo plazo municipal  
META 6 informes de resultados

1.6.1.6. Evaluar el desempeño de objetivos y metas de las dependencias y entidades municipales  
META 12 procesos de evaluación

1.6.1.7. Desarrollar un sistema de información estadística municipal  
META 1 sistema permanente

**PROGRAMA: 1.7. CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

**Objetivo del programa:** fiscalizar y controlar el ejercicio del servicio público orientado a erradicar la corrupción, eliminar privilegios y hacer un uso eficaz del gasto público.

**DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

**Estrategia 1.7.1. Fiscalización de los procesos hacendarios y administrativos para garantizar que el desarrollo de las responsabilidades de dependencias y sus titulares se ejerzan en un marco de eficiencia, honestidad y transparencia.**

**Líneas de acción:**

1.7.1.1. Realizar auditorías técnico-normativas, visitas de sitio y financieras a los procesos de licitación, ejecución y recepción de las obras públicas.  
META 36 auditorias

1.7.1.2. Evaluar y garantizar el seguimiento y solventación de observaciones derivadas de auditorías de las Instituciones Fiscalizadoras  
META 36 auditorias

1.7.1.3. Coordinar los procesos de entrega recepción derivados por los movimientos de titulares de dependencia y entidades así como por el término de la administración.  
META 6 procesos

1.7.1.4 Coordinar el proceso de declaración patrimonial de los servidores públicos Municipales en su modalidad de Inicio, Modificación Anual y Conclusión  
META 3 procesos

1.7.2.5 Establecer y coordinar el Sistema de Control Interno Municipal  
META 1 sistema

1.7.2.6 Promover la instrumentación de medidas de control interno en las dependencias y entidades municipales en los programas anuales de austeridad y ahorro  
META 3 programas

1.7.2.7. Actualizar, difundir y evaluar el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos municipales  
META 6 documentos

1.7.2.8. Efectuar la investigación de los procedimientos por posibles faltas administrativas no graves a los servidores públicos Municipales  
META 90 expedientes.

1.7.2.9. Efectuar la sustanciación y resolución de los procedimientos por posibles faltas administrativas no graves a los servidores públicos Municipales  
META 15 expedientes.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



1.7.2.10. Coordinar el proceso de actualización de los manuales de organización y de procedimientos de las dependencias y entidades municipales.  
META 3 procesos

1.7.2.11. Promover la integración y capacitación del Comité de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana.  
META 3 comités

1.7.2.12. Establecer y aplicar los mecanismos y la metodología para la evaluación del presupuesto basado en resultados (PbR).  
META 12 informes de resultados

#### PROGRAMA 1.8 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)

Objetivo del Programa: administrar los recursos del Ramo 33 destinados al fortalecimiento de la hacienda pública municipal que permitan atender los requerimientos de gasto en apoyo al desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

#### DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

Estrategia 1.8.1. Orientar la aplicación de los recursos recibidos del Ramo 33-FORTAMUN hacia la satisfacción de los requerimientos por obligaciones financieras y seguridad pública de manera prioritaria, vigilando el cumplimiento de lineamientos y reglas de operación que establezca la Tesorería de la Federación.

#### Líneas de Acción

1.8.1.1. Operar la normatividad del fondo así como los objetivos y procesos de asignación de recursos, diseñando un diagnóstico de actividades, elementos relevantes, financiamiento y sus fuentes, así como la distribución equitativa de los recursos en términos de los lineamientos establecidos.  
META 3 informes

1.8.1.2. Identificar y establecer procesos y responsabilidades individuales para la gestión de los recursos del fondo, atendiendo mecanismos contables y financieros orientados a fortalecer las capacidades hacendarias municipales  
META 3 informes

1.8.1.3. desarrollar las estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana a través de indicadores que identifiquen de manera directa el impacto y beneficio a la población atendida con el fondo.  
META 3 evaluaciones

1.8.1.4. Establecer mecanismos de control interno para la correcta administración del Fondo derivados de los procesos de evaluación y medición de resultados  
META 3 informes

#### QUINTA PARTE

Eje 2.- Bienestar social con perspectiva de género.

Eje 2.- Bienestar social con perspectiva de género

Vinculación PED 22/27 Eje 1 Gobierno para todas y todos

Vinculación PED 22/27 Eje 2 Presupuesto social más grande de la historia

Vinculación PED 22/27 Eje 3 Igualdad efectiva de los derechos

Los indicadores demográficos y socioeconómicos emitidos por el INEGI, en el documento denominado panorama sociodemográfico de Sonora 2020 y cifras también de la CONEVAL, establecen un nivel muy bajo en el índice de rezago social en el Municipio de Puerto Peñasco, estimado en -1.087630, ocupando el lugar número 2,271 a nivel nacional, sobre un total de 2,469 municipios.

Este índice de rezago social es definido por las siguientes cifras porcentuales:

INDICADOR	PORCENTAJE
Población	62,689 hab.



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

Población analfabeta de 15 años o mas	1.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.7
Población de 15 años o mas con educación básica incompleta	25.8
Total de viviendas	19,176
Vivienda con piso de tierra	1.2
Vivienda que no dispone de excusado o sanitario	0.6
Vivienda que no dispone de agua entubada	1.1
Vivienda que no dispone de drenaje	1.2
Vivienda que no dispone de energía eléctrica	1.2
Vivienda que no cuenta con lavadora	25.8
Vivienda que no cuenta con refrigerador	4.4
Vivienda que no cuenta con vehículo	23.3
Índice de rezago social	-1.087630
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,271

Fuente: INEGI 2020

Con base al cuadro anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina los siguientes índices de medición de la pobreza, tomando como rango de análisis la información censal de los años 2010 y 2015:

#### MEDICIÓN DE LA POBREZA:

VARIABLE	PERÍODO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN
Total de Habitantes	2010		54,222
	2015		65,105
Nivel de pobreza	2010	41.6	22,556
	2015	39.8	25,109
Pobreza extrema	2010	6.1	3,306
	2015	3.9	2,558
Pobreza moderada	2010	35.5	19,245
	2015	35.8	23,340
Población vulnerable por carencias sociales	2010	27.9	16,211
	2015	28.7	18,684
Población vulnerable por ingreso	2010	8.0	4,890
	2015	9.1	5,928
Carencias por rezago educativo	2010	14.7	7,970
	2015	14.1	9,157
Carencias por acceso a los servicios de salud	2010	28.9	15,677
	2015	16.1	10,486
Carencias por acceso a la seguridad social	2010	54.2	29,368
	2015	49.1	31,982
Carencias por calidad de espacios de vivienda	2010	18.8	10,168
	2015	10.0	6,527



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Carencias por acceso a la alimentación	2010	17.3	9,405
	2015	28.7	18,707
Población con ingreso menor a la línea de bienestar	2010	14.8	8,016
	2015	13.2	8,581

Fuente: estimaciones de CONEVAL con base en el MC8-ENIGH; censo de población y vivienda 2019 y encuesta intercensal 2015

Las áreas urbanas que representan rezago social, y pobreza que, aun cuando la ciudad no está diseñada de tal forma que distinga niveles de progreso o bienestar entre los ciudadanos, si identifica las colonias en donde existe el mayor número de necesidades que deberán ser sujetas de atención mediante las estrategias del presente Plan, y en las que, la disposición de recursos Federales, Estatales y Municipales, priorizados bajo perspectiva de género, resultarán indispensables para realizar las obras requeridas, reducir ese rezago social y el combate a la pobreza, que permitan el desarrollo humano igualitario a nuestros habitantes. Tal es el caso de las Colonnias San Rafael, Nueva Esperanza, Nuevo Peñasco, López Portillo, 4 de marzo, entre otras, hacia donde históricamente se han orientado los recursos de programas federales como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y aquellos orientados al fortalecimiento municipal.

El grado de marginación es muy bajo en comparación de la media estatal, representando el lugar número 65 de los Municipios de Sonora, con tan solo el 0.3 por ciento de la población y con un nivel de pobreza extrema del 7.3 por ciento. Aun así, se considera que 6 de cada 10 mujeres, acorde con la media estatal, han sufrido en el municipio de Puerto Peñasco algún momento o situación de violencia en su vida.

Acorde a las políticas nacionales y estatales, de manera vinculada a los propósitos establecidos, el presente Plan Municipal de Desarrollo orienta estrategias y acciones tendientes a disminuir riesgos y causas que generan violencia contra mujeres, niñas y niños y son factor de desigualdades, marginación e inequidad tanto en el seno del hogar como en centros educativos, laborales y espacios públicos.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO  
2021 - 2024  
47  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

En este sentido, la estrategia que se describe en el presente eje rector va encaminada a prevenir, disminuir y erradicar en su caso, delitos de violencia contra las mujeres y las niñas que se manifiestan en asuntos como violencia en el noviazgo, inducción al aborto, maltrato por condiciones físicas, sociales o económicas, partiendo de que es común la conducta de la no denuncia derivada principalmente de la desconfianza hacia la capacidad de respuesta y atención por parte de autoridades o instituciones.

La población de la etnia nativa tohono o'odham es aproximadamente de 600 habitantes, y cuyo dialecto o lengua está considerada en peligro de extinción. 3000 habitantes son reconocidos como parte de etnias migrantes del sur del país que por alguna circunstancia llegaron a establecerse en Puerto Peñasco para aprovechar las oportunidades de comercio informal y de servicios relacionados principalmente con el turismo. Hacia este grupo de ciudadanos, los gobiernos locales no han establecido metas específicas tendientes a garantizar la equidad y la igualdad de género, pese a los apoyos que de manera irregular se les han venido otorgando.

En el Censo del Comité Estatal de Población (COESPO), los indicadores socioeconómicos del municipio nos indican lo siguiente:

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	% POBLACIONAL
población analfabeta mayor de 15 años	2.7
Población mayor de 15 años sin primaria completa	14.4
Habitantes en vivienda sin drenaje	0.6
Habitantes en vivienda sin electricidad	4.9
Habitantes en vivienda sin agua	2.1
Viviendas con hacinamiento	34.6

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO  
2021 - 2024  
48  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Ocupantes en vivienda con piso de tierra	4.7
Población en localidades menores de 5 mil habitantes	1.0
Población ocupada que gana hasta 2 salarios mínimos	24.7
Población en grado de pobreza extrema	7.3

Fuente: CONEVAL

El presente Plan establece el segundo eje rector orientado a la igualdad y la equidad de género, enfocando a la definición de una política pública de igualdad entre hombres y mujeres, que permita motivar las conductas sociales que generan desigualdad, atendiendo a las mujeres quienes históricamente han sufrido discriminación y desventaja cultural y económica.

Para enfrentar este reto, el gobierno municipal cuenta con espacios públicos y equipamiento que serán la punta de lanza para impulsar importantes acciones enfocadas a la perspectiva de género, entre los que destaca:

- Espacios públicos de parques y jardines como Plaza a la Madre, Plaza del Camarón, Plaza Gobernadores, Plaza Colosio, Parque del Abuelo, Parque del Lápiz.
- Espacios culturales como el Centro de las Artes, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, Kiosco del Arte y Auditorio Municipal.
- Espacios de Desarrollo Comunitario, como las instalaciones de DIF Municipal y los Centros Comunitarios de las Colonnias San Rafael, Nueva Esperanza y Obrera, a los que se suma la oficina de la Coordinación Étnica, las instalaciones para el desarrollo de los jóvenes, de salud y educativas
- Espacios deportivos, como las unidades deportivas La Mila, El Óvalo, Cota Miranda, que cuentan con espacios para varios deportes como el futbol, el beisbol, softbol y atletismo; 10 canchas de basquetbol en áreas populares y parques públicos, que son de igual

forma utilizadas para la práctica de otros deportes como el futbol rápido y el vólibol, Gimnasio Municipal, Gimnasio Polifuncional, Estadio de Béisbol y pequeñas unidades deportivas ubicadas en los centros comunitarios.

De las manifestaciones de las desigualdades sociales, no quedan al margen los ciudadanos que pertenecen a algún grupo étnico, considerándose a la Etnia Tohono O'otham como la Etnia nativa de esta región y a quienes se les suman personas de comunidades del sur del país que representan a las etnias migrantes, sumando en total 3,200 habitantes.

Es latente la manifestación de pérdida del dialecto tradicional de estos grupos sociales ya que de acuerdo a información proporcionada de manera oficial por el INEGI, del total de la población indígena, el 1.5 por ciento habla algún dialecto, principalmente el Náhuatl, Mixteco y en menor grado el Tohono O'otham.

Estas personas han procurado a través de los años el cuidado y aprendizaje de sus dialectos, el cual se ha ido perdiendo al cambiar las nuevas generaciones sus usos, costumbres y vocaciones culturales.

#### OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DEL EJE RECTOR

Incrementar el bienestar social de la población a partir de una efectiva atención al mejoramiento de la infraestructura básica, los servicios públicos y el desarrollo social con atención prioritaria a los sectores de la población socialmente más vulnerables y en desamparo.

#### PROGRAMA 2.1: POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER

Objetivo: consolidar la igualdad y la equidad de género entre mujeres y hombres como soporte de los propósitos del desarrollo social y económico del municipio.

#### DEPENDENCIA: INSTITUTO DE LA MUJER

Estrategia 2.1.1 combatir todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y permitir la igualdad de trato y oportunidades para que su empoderamiento coadyuve al crecimiento económico y el desarrollo

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



municipal, ofreciéndole a las niñas y a las mujeres la oportunidad de vivir en paz y con autonomía en sus decisiones.

**Líneas de acción:**

2.1.1.1. Operar el sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, convertido en espacio de expresión y toma de decisiones en los asuntos trascendentales de la comunidad con equidad de género  
META 12 foros

2.1.1.2. Establecer módulos de atención a mujeres y niñas en las instancias municipales para el desarrollo familiar  
META 6 módulos

2.1.1.3. Establecer los mecanismos normativos y reglamentarios que aseguren la protección a mujeres y niñas vulnerables a cualquier situación de violencia de género  
META 1 reglamento

2.1.1.4. Fortalecer las orientaciones y atenciones psicológicas a mujeres proporcionadas por el Instituto de la Mujer  
META 1,080 Terapias

2.1.1.5. Dar asesoría sobre proyectos productivos para mujeres para su empoderamiento  
META 180 asesorías

2.1.1.6. Realizar pláticas grupales sobre la equidad de género y valores  
META 108 pláticas

2.1.1.7. Convenir con las instancias de oferta laboral la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.  
META 12 convenios de trabajo

2.1.1.8. Ofrecer asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia y acoso.  
META 360 asesorías

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL

51

2.1.1.9. Ofrecer talleres ocupacionales de artesanías, y manualidades diversas en los centros comunitarios  
META: 36 talleres

2.1.1.10. Capacitar a los servidores públicos Municipales mediante talleres de temas en perspectiva de género.  
META: 6 talleres realizados.

2.1.1.11. Brindar atención y asesoría para la obtención de créditos educativos  
META 240 asesorías

**PROGRAMA: 2.2. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

**Objetivo** del Programa: Otorgar apoyos asistenciales que requieran las familias en condiciones de ~~abrezo, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias.~~

**DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL**

**Estrategia** 2.2.1 apoyar a familias vulnerables ~~realizándoles apoyos para su~~ incorporación a una vida más digna e igualitaria con acceso a los programas asistenciales de alimentación, salud, educación y para la consolidación de la convivencia familiar.

**Líneas de acción:**

2.2.1.1 Convenir con el estado la adquisición y distribución de alimentos de canasta básica.  
META: 45,612 personas

2.2.1.2 Generar oportunidades de capacitación para el trabajo.  
META 15 cursos

2.2.1.3. Apoyar a familias de escasos recursos con el pago de pasajes para traslados médicos.  
META 120 familias

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

COM

SECRETARÍA MUNICIPAL

52

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

000053

"2022: Año de la Transformación"



META 180 menores de edad y/o adultos mayores.

2.2.1.4. Convenir con el Estado los programas de desayunos escolares en sus modalidades frío y caliente.

META: 11,967 estudiantes

2.2.1.5. Fortalecer el programa de becas para estudiantes de bajos recursos.

META 468 estudiantes

2.2.1.6. Apoyar a familias de bajos recursos con gastos médicos y de servicios funerarios.

META 120 familias

2.2.1.7. Realizar eventos de entretenimiento y festejos para las familias del municipio como el día de la Familia, día del niño, día de las madres, (Inaparm)

tradicional baile Blanco y Negro y otros.

META 33 eventos

**Estrategia 2.2.2. Apoyar la reintegración a la sociedad de personas de la tercera edad o con alguna discapacidad física**

Líneas de acción

2.2.2.1. Apoyar el desarrollo y la rehabilitación física especializada a personas que lo requieran.

META: 720 personas

2.2.2.2. Administrar el programa de alimentación para adultos mayores.

META: 120 personas

**Estrategia 2.2.3. Garantizar el cuidado y atención en el seno familiar para prevenir situaciones de riesgo de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.**

2.2.3.1. Otorgar protección integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que presenten condiciones de violencia.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

000054  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2.2.3.2. Prevenir situaciones de riesgo de desintegración familiar, así como auxiliar en los problemas familiares concernientes a custodias de hijos y pensiones alimenticias.

META 2,400 personas

2.2.3.3. Intervenir en el seno familiar para erradicar la explotación y trabajo infantil.

META 24 familias

2.2.3.4. Realizar pláticas y conferencias sobre temas que representen riesgos para el desarrollo y la seguridad de menores de edad, derechos de los niños, niñas y adolescentes.

META 24 pláticas

2.2.3.5. Establecer un programa de asesorías jurídicas y pláticas sobre la prevención y denuncia de situaciones de violencia familiar.

META 360 pláticas

2.2.3.6. Erradicar el uso de drogas y consumo de alcohol en adolescentes mediante pláticas.

META 60 pláticas

2.2.3.7. Apoyo psicológico a niños, niñas, adolescentes y adulto mayor víctimas de violencia familiar.

META 630 menores de edad y/o adultos mayores.

**DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**Estrategia 2.2.4. Atender a los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables con programas y acciones orientadas a mejorar sus condiciones de vida bajo principios de igualdad de oportunidades**

Líneas de acción:

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

54  
SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



2.2.4.1. Realizar cursos y talleres para fomentar el autoempleo de personas vulnerables  
META 150 cursos

2.2.4.2. Realizar jornadas médicas en atención de la salud de familias vulnerables a través de los centros comunitarios  
META 9 jornadas

2.2.4.3. Convenir con la Organización Mariana Trinitaria el acceso a los beneficios para el mejoramiento de vivienda familiar  
META 3 convenios

2.2.4.4. Administrar la operación y equipamiento de los centros de Desarrollo Comunitario  
META 36 Informes de resultados

**PROGRAMA 2.3: APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**  
Objetivo del programa: Realizar programas de apoyo, capacitación y promoción para la salud pública

#### DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Estrategia 2.3.1. Atender de manera coordinada con las instituciones de salud pública todas las situaciones y fenómenos sociales que representen un riesgo sanitario para los habitantes

##### Líneas de acción

2.3.1.1. Coordinar las acciones del Consejo de Salud y Seguridad para combatir los riesgos sanitarios y la presencia de la pandemia sanitaria del Covid 19 y la Riketsia  
META 9 reuniones de trabajo

2.3.1.2. Coordinar campañas de orientación y atención a la salud pública para la prevención de riesgos sanitarios en establecimientos comerciales de servicios personalizados y de alimentos (restaurantes, tatuadores, estéticas, puestos fijos y semifijos de venta y consumo de comida, etc.)

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL

55

META 9 campañas

2.3.1.3. Realizar campañas de vacunación, esterilización y resguardo de animales domésticos en situación de calle.

META 9 campañas

2.3.1.4. Aplicar medidas para la protección de los animales domésticos y en cautiverio en función del reglamento vigente.  
META 3 informes de resultados

2.3.1.5. Garantizar la salud de estudiantes con programas de sanitización y fumigación de planteles educativos en preventión al COVID SARS 2 y otras enfermedades de riesgo  
META 6000 estudiantes

2.3.1.6. Atender la fumigación de las instalaciones del relleno sanitario y depósitos de tira de basura y escombro en preventión de la proliferación del mosquito del dengue  
META 12 fumigaciones

2.3.1.7. Apoyar campañas de concientización ciudadana para la correcta separación y disposición final de residuos sólidos y perecederos.  
META 3 campañas

2.3.1.8. Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos y vía pública relacionadas con el sexo servicio  
META 12 informes

#### PROGRAMA 2.4: DIFUSIÓN CULTURAL

Objetivo del programa: diseñar políticas públicas enfocadas a la promoción de la cultura y el arte, fomentando las vocaciones artísticas y cuidando el estado físico del equipamiento municipal destinado a este programa.

#### DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL  
56

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



**2.4.1. Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral del individuo, fomentando la educación en las artes a través de la Casa de la Cultura y la EIAA-INBAL y de la Biblioteca Pública.**

**Líneas de acción:**

2.4.1.1. Establecer convenios y acuerdos de colaboración para programas federales, estatales y municipales  
META 6 convenios

2.4.1.2. Educación para la cultura y las artes en casa de la cultura y EIAA-INBA  
META 240 audiencias

2.4.1.3. Animación cultural con formación a públicos especializados mediante festivales, concursos, ~~jornadas culturales~~ y otros.  
META 240 eventos

2.4.1.4. Realizar programas de fomento a la lectura en la biblioteca municipal y en planteles educativos públicos y privados  
META 48 eventos

2.4.1.5. Realizar procesos de gestión cultural federal, estatal y municipal  
META 120 documentos

2.4.1.6. Realizar servicios a la comunidad mediante la administración de los inmuebles para la cultura y las artes  
META 120 beneficiados

**Estrategia 2.4.2. Proteger y difundir el patrimonio cultural municipal**  
**Líneas de acción:**

2.4.2.1. Realizar reuniones de colaboración con los sectores involucrados en la cultura y las artes  
META 120 documentos

**2.4.2.2. Incorporar a la Etnia Nativa y Etnias Migrantes en la realización de programas de fomento cultural para impulso de sus usos y costumbres como expresiones culturales  
META 9 eventos**

**DEPENDENCIA COORDINACIÓN ÉTNICA**

**Estrategia 2.4.3 Apoyar el fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, medicina tradicional y demás expresiones que conforman el patrimonio cultural de los pueblos indígenas para su integración plena a las políticas de desarrollo municipal, y el fortalecimiento de su identidad bajo una perspectiva de género.**

**Líneas de acción:**

2.4.3.1. Participar en ~~eventos~~ eventos tradicionales Regionales, Estatales y Nacionales para el desarrollo de los grupos étnicos  
META 12 eventos

2.4.3.2. Realizar eventos municipales de promoción de la cultura, las tradiciones y la gastronomía de las etnias.  
META 3 eventos

2.4.3.3. Realizar pláticas relacionadas con la salud, prevención del coronavirus en el hogar, autoestima, y superación de las mujeres indígenas  
META 18 pláticas

2.4.3.4. Canalizar ante las instituciones correspondientes los apoyos para becas de estudiantes étnicos.  
META 30 alumnos becados

2.4.3.5. Realizar cursos de enseñanza para la preservación de las lenguas étnicas  
META 9 cursos



XXIV HAYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA



XXIV HAYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

2.4.3.6. Realizar un programa permanente de prevención a la violencia sexual y de género  
META 12 informes de resultados

2.4.3.7. Coordinar con el Instituto del deporte municipal la participación y representación étnica en competencias deportivas  
META 9 eventos

2.4.3.8. Ampliar y modernizar las instalaciones de la capilla de la Santa Cruz en la Colonia Obrera y la capilla Tohono O'Otheram de San Francisco Javier  
META 2 proyectos

2.4.3.9. Tramitar ante el Instituto Nacional de Pueblos indígenas los apoyos necesarios para la enseñanza de los dialectos tradicionales de las etnias establecidas  
META 1 proyecto

#### PROGRAMA 2.5: ACCIÓN CÍVICA

Objetivo del programa: Impulsar un sistema educativo con espacios dignos y promotor de los valores cívicos

#### DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA

Estrategia 2.5.1 Promover y difundir la celebración de fechas históricas en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de símbolos patrios y el calendario oficial

##### Líneas de acción

2.5.1.1. Organizar ceremonias cívicas en atención al calendario oficial.  
META 27 Eventos

2.5.1.2. Realizar talleres de lectura en centros educativos de nivel primaria y pre primaria  
META 12 talleres

2.5.1.3. Impulsar la participación social para el programa la Escuela es Nuestra

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 106-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

META: 50 planteles

#### PROGRAMA 2.6.: POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL

Objetivo del programa: coadyuvar a la incorporación plena de los jóvenes, al desarrollo del municipio con actividades que permitan su superación integral, creando oportunidades para el uso organizado de los espacios públicos deportivos.

#### DEPENDENCIA INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Estrategia 2.6.1. Promover el empoderamiento y la superación integral de los jóvenes.

##### Líneas de acción:

2.6.1.1. Promover campañas de impulso a los jóvenes que cursan la educación media superior a continuar sus estudios  
META: 3 campañas

2.6.1.2. Organizar espacios de expresión juvenil orientados al fomento de las vocaciones y liderazgos juveniles  
META: 6 programas

2.6.1.3. Coordinar la organización de diferentes cursos y talleres para la exploración y desarrollo de habilidades  
META 900 jóvenes

2.6.1.4. Llevar a cabo campañas que fortalezcan e impulsen el emprendimiento de los jóvenes del municipio  
META 6 campañas

2.6.1.5. Orientar, facilitar y canalizar a los jóvenes en la tramitología tanto pública como privada  
META 2700 jóvenes

2.6.1.6. Promover y orientar entre mujeres jóvenes el empoderamiento de los sectores más vulnerables  
META 3 eventos

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 106-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



“2022: Año de la Transformación”



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



“2022: Año de la Transformación”



2.6.1.7. Emprender campañas de prevención y atención a los problemas en la juventud, como violencia en el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes y otros  
META 3000 jóvenes

2.6.1.8. Impulsar campañas juveniles para la prevención del alcoholismo y riesgos de la conducción punible  
META 3 campañas

#### PROGRAMA 2.7: RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO

Objetivo del programa: **Impulsar las aptitudes y vocaciones deportivas y oportunidades de recreación y esparcimiento en el ámbito municipal**

##### DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Estrategia 2.7.1. Promover la activación física y práctica deportiva con la organización de actividades deportivas en espacios dignos y funcionales, donde todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil tengan igualdad de participación con fines **recreativos, educativos, de salud o rehabilitación**.

##### Líneas de acción:

2.7.1.1. Promover la celebración de eventos de diferentes disciplinas deportivas y categorías con especial interés en aquellos que participen las mujeres  
META 72 eventos.

2.7.1.2. Promover el deporte en los sectores de la población con capacidades diferentes, adultos mayores e integrantes de las fracciones étnicas establecidas en el municipio.  
META 12 eventos

2.7.1.3. Atender las convocatorias oficiales para la participación de los seleccionados municipales con apoyos de traslados y gastos de camino

##### META 72 Traslados

2.7.1.4. Realizar la etapa municipal de las olimpiadas infantiles y juveniles.  
META: 3 eventos municipales

2.7.1.5. Garantizar el mantenimiento, limpieza y buen uso de las instalaciones deportivas  
META 12 informes de resultados

2.7.1.6. Adquirir nuevas unidades de transporte para la integración una flota de unidades modernas y en buen estado para el apoyo de traslados de deportistas a eventos regionales y estatales  
META 6 unidades

2.7.1.7. Organizar clínicas deportivas con un enfoque de recreación y detección de habilidades deportivas.  
META 6 eventos

2.7.1.8. Impulsar la formación de jueces y árbitros en todas las disciplinas del deporte local  
META 6 cursos

2.7.1.9. Administrar y controlar el uso de las instalaciones deportivas para la práctica del deporte  
META 12 informes de resultados

##### SEXTA PARTE

##### EJE 3.- Peñasco antes que nada

Eje 3.- Peñasco antes que nada  
Vinculación PED 22/27 Eje 4 una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad

Puerto Peñasco es una ciudad que cuenta con una población estimada de 62,689 habitantes, que representa un crecimiento acelerado de la mancha urbana y de

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



una comunidad que exige a diario la atención a sus necesidades de agua, drenaje, electrificación, mejores vialidades, limpieza y recolección de basura, por mencionar solo algunas de las principales necesidades, las que definitivamente rebasan las capacidades financieras derivadas de los programas federales, estatales y municipales para poder atenderlos de manera satisfactoria, distribuyéndose la población en un total de 19, 176 viviendas (INEGI 2020)

Las acciones que gobiernos anteriores han realizado para enfrentar este reto social no han sido suficientes, generándose zonas urbanas con carencias de infraestructura y servicios, las que se presentan principalmente en las colonias de la periferia, donde existe el mayor rezago social y marginación, aun cuando la estadística censal del INEGI determina que el índice de marginación social en esta ciudad es considerado como Muy Bajo.

Los desequilibrios sociales se presentan principalmente en las Colonia San Rafael, 4 de Marzo, Nueva Esperanza, Nuevo Peñasco, Obrera y Ferrocarrilera principalmente, sin dejar por un lado a las colonias más antiguas que están en el centro de la ciudad como Oriente, Centro, Benito Juárez, López Portillo y El Puerto, que adolecen también de necesidades como alumbrado público, mejoramiento de vialidades, seguridad, guarniciones, drenaje, recolección de basura, agua potable y alcantarillado, presentándose además en gran cantidad de lotes y casas en abandono, que representan focos de contaminación por acumulación de basuras que deterioran la imagen de estas zonas.

Los avances logrados en los últimos años, han sido posibles gracias a la inversión destinada al municipio por programas como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, cuyos lineamientos de operación se orientan de manera prioritaria en beneficio de estas colonias, atendiendo los objetivos de frenar la desigualdad y los desequilibrios sociales como un combate frontal a la marginación.

Se cuenta también con las aportaciones del Fideicomiso del Puente Rio Colorado, que representan una asignación que promedia en los 13 millones de pesos anuales en beneficio de Puerto Peñasco, provenientes de la captación de cuotas de peaje de la caseta de cobro de la carretera federal en San Luis Rio Colorado, Sonora.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 106-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Por su parte, el Fondo Estatal de Obra Pública Concertada, aporta recursos para obras de menor impacto, que se destinan a obras en las que la participación ciudadana de los beneficiados resulta indispensable, permitiendo trabajar en beneficio de espacios públicos, planteles educativos, Instituciones religiosas y de salud y en menor grado, recarpeteo, agua potable o aquellas que lleven como etiqueta particular la capacidad de ser concertadas con la comunidad beneficiada, quienes, del monto total de la obra, aportan en base a los lineamientos de operación de este programa el 15 por ciento, mientras que otro 15 por ciento lo aporta el municipio y el 70 por ciento restante el Consejo Estatal de Concertación. Se requiere fortalecer los procesos de gestión y dinamizar los procedimientos del Consejo Estatal para la liberación oportuna de los recursos al municipio, considerando que actualmente existe retraso en los procesos de ejecución.

Las coberturas de los principales servicios se representan con base al siguiente cuadro:

Servicio	Población atendida
Agua potable	85%
Drenaje	50%
Electrificación	85%
Alumbrado público	80%
Pavimentación	60%
Recolección de basura	100%
Población estimada	67,000

Fuente: Oomapas. Obras Públicas, Oornislim.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 106-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

BENITO JUÁREZ S/N  
CENTRO  
DE PUERTO PEÑASCO  
638 106-2200  
64  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



Aun cuando estas coberturas son considerablemente altas, existen deficiencias técnicas que deberán ser atendidas en el corto y mediano plazo, principalmente en los servicios de agua, drenaje y pavimentación.

Sin embargo, según cifras sobre la percepción de la comunidad en encuestas sobre la calidad de los servicios públicos relacionadas con auditorias de desempeño realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización durante los ejercicios 2019 y 2020, los ciudadanos valoraron en escala de 0 a 10 la calidad de los servicios de la siguiente manera:

**ENCUESTA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS  
CUENTA PÚBLICA 2020**

DEPENDENCIA	SERVICIO	VALORACIÓN 2019	VALORACIÓN 2020
Servicios Públicos	Alumbrado público	6.9	7.0
	Rehabilitación de calles y avenidas	6.0	6.3
	Limpieza de calles y avenidas	6.6	6.6
	Parques y Jardines	7.2	6.9
Comapas	Agua Potable	6.7	7.5
	Drenaje y Alcantarillado	7.5	7.5
Comislim	Recolección de basura	6.8	7.3
Seguridad Pública	Policía Municipal	5.8	6.9

Fuente: ISAF

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**

65  
SECRETARÍA MUNICIPAL

En tal sentido, encuestas de percepción ciudadana realizada por las Direcciones de Atención Ciudadana y Participación Social sobre un universo de 100 ciudadanos que habitan las zonas urbanas consideradas como mayormente en desequilibrio social, arrojan los siguientes indicadores sobre la prestación de los servicios públicos municipales:

**PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIO	CALIFICACIÓN 0-6	CALIFICACIÓN 7-8	CALIFICACIÓN 9-10
Agua Potable	15%	33%	52%
Drenaje	35%	15%	50%
Basura*	29%	27%	44%
Pavimentos	70%	16%	14%
Espacios Públicos	31%	26%	43%
Alumbrado Público	21%	22%	57%

\*considera la basura en general. En domicilios, en relleno sanitario y en la vía pública

Fuente: encuesta municipal de percepción ciudadana realizada por la Dirección de Atención Ciudadana y Dirección de Participación Social

Como puede verse, los asuntos relacionados con el servicio de drenaje y alcantarillado, sistema de recolección de basura y limpia de la ciudad, las vialidades pavimentadas y la atención a los espacios públicos requieren de una atención a fondo, a fin de atender y solucionar rezagos y deficiencias, considerando que dichos porcentajes de percepción ciudadana se derivan de problemas latentes como las deficiencias del relleno sanitario, la poca atención a las vialidades pavimentadas que se encuentran en mal estado, problemas actuales de colapso en algunos tramos de los colectores centrales de aguas residuales y el vandalismo que afecta a los espacios públicos, los que requieren de más vigilancia

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**

66  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”

PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”

PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA



e iluminación, convertidos gran parte de ellos en latentes focos de problemas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres que cotidianamente hacen uso de ellos.

El servicio de recolección de basura y disposición final de residuos se ha visto mejorado, al cambiar el sistema de operación existente hasta el 2016, iniciando un nuevo proyecto basado en el arrendamiento de 8 recolectores de basura y 2 unidades propias, buscando los recursos para incrementar el espacio para la disposición final de los residuos en el relleno sanitario, lo que no fue posible sino hasta principios del año 2021, cuando se inició con los trabajos para construir una nueva celda que vendrá a reducir los impactos ambientales negativos que se presentan por malos olores, plagas nocivas y sobre todo incendios causados por la mala operación y acumulación de basuras y residuos orgánicos.

La cobertura del servicio de agua potable, estimada en un 85 por ciento de la población, se atiende por una zona de captación ubicada a 50 kilómetros de la cabecera municipal, de la cuenca denominada Río Sonoya, de la que se extraen 300 litros por segundo, destinando 50 litros a las áreas turísticas y 250 litros al servicio doméstico, muy por debajo del volumen requerido por la población que es del orden de los 450 litros por segundo. La calidad de esta agua es un factor de riesgo ya que, al ser consideradas aguas fosiles, se han detectado altas concentraciones de plomo, arsénico y flúor.

Las colonias más desprotegidas deberán verse favorecidas en el mediano y largo plazo, con un programa emergente de atención, con sistemas de rebombeo, tanques elevados y un nuevo tanque de distribución en un lugar estratégico, que funcione en apoyo al tanque ubicado en el cerro de la ballena con capacidad de 5 mil metros cúbicos.

El servicio de drenaje atiende al 50 por ciento de la población, aun cuando existe un sistema colector en una cobertura aproximada del 60 por ciento de la mancha urbana. Esta se deriva de la situación económica de gran número de familias que al contar con letrina o fosa séptica no contratan el servicio de drenaje evitando así el pago de conexión establecido.

Los colapsos presentados en las redes de conducción del servicio de drenaje y alcantarillado, derivan del agotamiento de la vida útil de los pozos de visita, que cuentan con más de 25 años de operación y han generado derrames

considerables en áreas muy concurridas y transitadas, como ejemplo el socavón del Bulevar Josefa y Bulevar Sonora.

Cubrir oportunamente estas necesidades representan además del trabajo técnico, un esfuerzo financiero del organismo operador, que le permita atender de manera oportuna compromiso con la CONAGUA por la cuota de extracción considerada en aproximadamente 1.5 millones de pesos al mes. Pagar esta cuota representa la oportunidad de acceder a otros programas y beneficios en apoyo de la extracción y el saneamiento de aguas residuales, como son el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y el Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales, ambos operados por la CONAGUA.

Por otra parte, ante el inminente peligro que representa la operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, se debe visualizar en el mediano plazo la construcción de una nueva PTAR, además de reformar convenio existente con el grupo VIDANTA para establecer las nuevas cuotas de utilización de agua tratada.

Bajo este convenio, actualmente se le da tratamiento a 80 litros por segundo de los cuales 50 debieran ser utilizados por VIDANTA y 30 por el organismo operador. La incapacidad de ambas instituciones para utilizar su cuota correspondiente, genera sub utilización. Una nueva PTAR en su sitio artificial, recarga de mantos acuíferos o en última instancia, arrojar el agua tratada al mar resultarían opciones técnicas a corto plazo para evitar el riesgo de una contingencia técnica por los daños presentados en el muro de contención y el sistema en general de esta planta.

Las calles y avenidas pavimentadas más antiguas, presentan ya síntomas serios de deterioro debido a la falta de mantenimiento, manifestándose estos problemas principalmente en el Bulevar Kino, Calle León de la Barra de la Avenida Sinaloa al Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez, calle López Mateos del Bulevar Juárez al Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez, y varias calles del centro de la ciudad. La carencia y baja cobertura de guarniciones y banquetas son de igual manera factores que inciden en el rápido deterioro de los pavimentos.

La diversidad de recursos naturales ha convertido al paso de los años a este municipio en uno de los más importantes del noroeste de México, contando con zonas desérticas, volcánicas y marinas de gran potencial pero también de gran cuidado por la presencia de especies animales terrestres y marinas en peligro de extinción, como es el caso de la vaquita marina, la totoaba, el berrendo y el borrego



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

cimarrón. Instituciones no gubernamentales ambientalistas como CEDO, han establecido programas de protección y cuidado de las especies, los ecosistemas y la pesca sustentable, así como la educación ambiental y el manejo de residuos sólidos; por lo que este Plan de Desarrollo incluye el fortalecimiento coordinado de estos programas para sumarse a este gran esfuerzo.

El Gobierno Municipal ha establecido como lineamiento para el desarrollo municipal, ir a la par de los proyectos estatales que tengan incidencia favorable en nuestro entorno y beneficien a la población. Bajo esta premisa, se fomenta un proceso de gestión hacia el logro de los compromisos estatales y acciones que el propio estado considere en el Plan Estatal de Desarrollo, considerando incluso que algunos de ellos, por su magnitud, deberán ser considerados en la actualización de la Agenda de Largo Plazo del Desarrollo Municipal enunciada en el último capítulo del presente documento.

#### OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DEL EJE 3

Impulsar el desarrollo sustentable de Puerto Peñasco desarrollando acciones de ampliación y modernización de su infraestructura, imagen urbana que resulte atractiva a ciudadanos y visitantes, creando una ciudad limpia, ordenada y con servicios adecuados y suficientes para toda la población de manera igualitaria.

#### PROGRAMA 3.1: PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo del Programa: Reducir los índices de marginación y desigualdad social en atención prioritaria a las localidades y zonas urbanas socialmente más desprotegidas.

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Estrategia 3.1.1 atender de manera prioritaria las necesidades de obras y servicios públicos en base a los lineamientos de ejecución establecidos en los programas federales, estatales y/o municipales, como aquellos que estén encaminados en beneficio de las zonas urbanas y sectores de la población socialmente más rezagados.

##### Líneas de Acción

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2260

PUERTOPENASCO.GOB.MX

69

SECRETARÍA MUNICIPAL

3.1.1.1. Elaborar los proyectos técnicos ejecutivos necesarios para la obra pública  
META: 24 proyectos

3.1.1.2. Realizar el procedimiento licitatorio para la contratación de la obra pública  
META: 30 procedimientos

3.1.1.3. Ejecutar los informes de avance físico financiero trimestral de los programas de inversión  
META: 12 informes

3.1.1.4. Atender y dar seguimiento a los resultados de los procesos de auditoría  
META: 6 informes

3.1.1.5. Coordinar la ejecución de la obra pública municipal  
META: 30 obras

3.1.1.6. Apoyar proyectos en el marco de las competencias municipales para el desarrollo de acciones y compromisos de impacto regional con el municipio que se consideran en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.  
META: 3 informes de gestión

#### DEPENDENCIA CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Estrategia 3.1.2. Impulsar el bienestar de la comunidad promoviendo la participación social y los mecanismos de concertación para la ejecución de obra pública.

##### Líneas de acción:

3.1.2.1. Integrar la propuesta de inversión anual de la obra concertada  
META: 24 obras concertadas.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2260

PUERTOPENASCO.GOB.MX

70

SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"

PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

3.1.2.2. Integrar y capacitar a los Comités de participación Ciudadana y Contraloría Social.  
META 24 comités

3.1.2.3. Someter a la aprobación del COPLAM y del Ayuntamiento la propuesta anual de obra concertada  
META 6 propuestas

3.1.2.4. Coordinar el proceso de asignación y adjudicación de obra  
META 24 procesos

3.1.2.5. Realizar la supervisión administrativa y técnica de la obra concertada  
META 48 supervisiones

3.1.2.6. Realizar la entrega en tiempo y forma de las obras terminadas  
META 24 actas

**PROGRAMA 3.2 POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO**  
Objetivo del programa: establecer y ejercer políticas de ordenamiento que permitan el crecimiento urbano moderno y controlado y una mejora en la administración de la imagen urbana

**DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**Estrategia 3.2.1 Control urbano y administración de la imagen urbana**

**Líneas de acción:**

3.2.1.1. Actualizar la base normativa para el ordenamiento urbano  
META 1 documentos

3.2.1.2. Analizar y otorgar licencias, constancias y certificaciones relacionadas con el uso del suelo urbano  
META 2,190 documentos

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL  
71

"2022: Año de la Transformación"

XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

3.2.1.3. Diseñar, reglamentar y establecer un programa municipal de rescate de espacios públicos con atractivo comercial y turístico.  
META 1 Programa.

3.1.1.4. Impulsar la movilidad de ciclistas, peatones y discapacitados promoviendo proyectos de infraestructura adecuados.  
META 1 proyecto

**PROGRAMA 3.3: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Objetivo del Programa: Coordinar, evaluar y realizar diferentes tipos de actividades necesarias para llevar otorgar la comunidad servicios públicos de calidad que permitan una convivencia igualitaria y digna.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Estrategia 3.3.1. Atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de servicios públicos y la atención a los espacios públicos que requiere la comunidad**

**Líneas de acción:**

3.3.1.1. Limpiar y mantener en buen estado las principales vialidades de la ciudad.  
META 4,536 Kilómetros

3.3.1.2. Realizar jornadas de limpieza y descacharrar  
META: 3,780 toneladas

3.3.1.3. Rehabilitar el sistema de alumbrado público en vialidades y espacios públicos  
META 4,320 luminarias atendidas

3.3.1.4. Realizar acciones permanentes de limpieza, reparación y mantenimiento de los espacios públicos municipales.  
META 495 espacios públicos

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

72

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



3.3.1.5. Mantener en buen estado la maquinaria y equipo asignado a la dependencia  
META: 36 informes

3.3.1.6. Realizar el barrido de calles de manera manual sobre calles, avenidas y bulevares.  
META 108 kilómetros

3.3.1.7. Realizar de manera extraordinaria acciones de atención al mejoramiento de los servicios públicos  
META 360 servicios

#### DEPENDENCIA: ORGANISMO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Estrategia 3.3.2. Operar un sistema integral para la recolección, transporte y disposición final de residuos, moderno y eficiente, a la vez que se combaten las prácticas de depositar basuras y desechos en lugares no permitidos.

##### Líneas de acción

3.3.2.1. Recolectar, trasladar y disponer los residuos sólidos urbanos generados en los domicilios. Meta: 57,600 toneladas de basura recolectada.

3.3.2.2. Operar un servicio de recolección de basura utilizando unidades mediante el sistema de arrendamiento con opción a compra  
META 3 convenios

3.3.2.3. Atender reportes de basuras acumuladas en sector doméstico y comercial.

Meta: 1,080 reportes atendidos.

3.3.2.4. Reglamentar el uso del relleno sanitario y la disposición final no permitida

Meta: 1 Reglamento

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



3.3.2.5. Convenir con el sector comercial la contratación del servicio de recolección  
Meta: 498 Convenios

#### DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ZOFEMAT

Estrategia 3.3.3. Vigilar y atender la limpieza y buen uso de la zona federal y de las playas del Municipio y sus accesos, con una recolección eficiente y constante de basura y desechos del mar; así como de operativos especiales de limpieza y vigilancia, en eventos y ferias festivas, a fin de garantizar la certificación de playas

##### Líneas de acción

3.3.3.1. Atender los procesos de auditoria para la certificación de playas  
META 9 informes

3.3.3.2. Efectuar labores de limpieza en playas y zona federal marítima y terrestre contigua  
META 105 kilómetros

3.3.3.3. Integrar la cartera de proyectos de obras y equipamiento para el control de la zona federal  
META 12 informes

3.3.3.4. Representar al Municipio ante el Comité Técnico Financiero de la ZOFEMAT, participando en calendario trimestral y extraordinario de sesiones.

Meta: 12 informes de resultados.

#### PROGRAMA 3.4: POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

Objetivo del programa: garantizar a la comunidad la operación sustentable, constante y suficiente de los servicios que proporciona el Organismo

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



Operador, con atención especial a las zonas urbanas que presentan mayor índice de rezago en las coberturas

**DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**Estrategia 3.4.1.** Operar de manera eficiente y sustentable el sistema integral del servicio de agua potable mediante obras y acciones que permitan llevar el vital líquido a todos los rincones de la comunidad, promoviendo fuentes de captación alternativas.

**Líneas de acción**

3.4.1.1. Implementar el sistema de control interno del Organismo y los programas de austendencia y ahorro  
META 12 informes

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estrategia 3.4.2.** Administrar de manera eficiente los recursos financieros, materiales y humanos del Organismo, orientando acciones para el fortalecimiento de las finanzas y establecer una base normativa actualizada

**Líneas de acción**

3.4.2.1. Diseñar, implementar y vigilar los sistemas de control que aseguren la eficiencia y correcta administración y aplicaciones de los recursos financieros, materiales y humanos  
META 12 informes

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN OPERATIVA**

**Estrategia 3.4.3.** Coordinar y atender la operación y funcionamiento de los sistemas para el manejo y distribución de manera eficiente del agua potable y recolección y conducción de las aguas de desecho

**Líneas de Acción**

Bvd. Benito Juárez SN, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**

75  
SECRETARÍA MUNICIPAL

3.4.3.1. Operar de manera eficiente los cárcamos de rebombeo  
META 540 informes

3.4.3.2. Mejorar la conducción de las aguas residuales en la red de atarjeas, subcolectores y colectores de la ciudad  
META 3 reportes

3.4.3.3. Mejoramiento de la eficiencia de extracción de agua en pozos de captación en los Ejidos Agua Zarca y Kennedy  
META 12 reportes

**PROGRAMA: 3.5. APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL HIDRÁULICO**

**Objetivo:** Proporcionar apoyos administrativos, jurídicos y técnicos necesarios para la correcta disposición del sistema de operación del organismo operador

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA**

**Estrategia: 3.5.1** Proyectar y coordinar la ejecución de la obra pública del Organismo Operador, vigilando el cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos en las reglas de operación e indicadores de gestión de las Instituciones correspondientes.

**Líneas de acción:**

3.5.1.1. Ampliar, rehabilitar y reconectar líneas de conducción de agua potable  
META 3 obras

3.5.1.2. Ampliar la cobertura del sistema de distribución del servicio de agua potable  
META 6 obras

3.5.1.3. Ampliar la cobertura del sistema de drenaje sanitario

Bvd. Benito Juárez SN, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

**PUERTOPENASCO.GOB.MX**

76  
SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



"2022: Año de la Transformación"



META 6 obras

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA

Estrategia 3.5.2. Establecer un mecanismo jurídico-normativo actualizado que permita la correcta supervisión y cumplimiento a las disposiciones de contratación, pago y uso de los servicios que el organismo ofrece a la comunidad.

##### Línea de acción:

3.5.2.1. Actualizar y aplicar la normatividad del organismo bajo principios de mejora regulatoria  
META: 12 informes

3.5.2.2. Diseñar formatos, instructivos, actas de inspección y manuales que se requieran para el desarrollo de actividades y compromisos del organismo  
META 12 informes

#### PROGRAMA: 3.6. FOMENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Objetivo: Contribuir en el mejoramiento de los índices de control, atención y satisfacción del usuario, propiciando el pago oportuno y recuperación de rezagos.

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN COMERCIAL

Estrategia 3.6.1. Operar un sistema eficiente de cobranza y recuperación de rezagos para el fortalecimiento de las finanzas del organismo

##### Líneas de acción:

3.6.1.1. Disminuir la cartera vencida en el rezago del pago de los servicios de agua y alcantarillado  
META 36 informes

3.6.1.2. Generar y distribuir de manera oportuna los recibos de cobro de los servicios que presta el organismo operador  
META 36 informes

3.6.1.3. Instalación de equipos de micro medición para el control de las tomas comerciales  
META 450 reportes

#### PROGRAMA 3.7: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Min.

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo del programa: Ejecutar un programa de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y con índices de pobreza extrema. Estrategia 3.7.1. Elaborar y ejecutar proyectos estratégicos de obra pública y acciones sociales orientados a los sectores de la población que presentan rezagos y carencias que afectan su calidad de vida.

##### Líneas de acción:

3.7.1.1. Operar la normatividad del fondo así como los objetivos y procesos de asignación de recursos, diseñando un diagnóstico de actividades, elementos relevantes, financiamiento y sus fuentes, así como la distribución equitativa de los recursos en zonas urbanas en condición de desequilibrio social  
META 3 informes

1.8.1.2. Identificar y establecer procesos y responsabilidades individuales para la gestión de los recursos del fondo, atendiendo mecanismos contables y financieros orientados a reducir los desequilibrios y la marginación social  
META 3 informes

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



1.8.1.3. Desarrollar las estrategias de rendición de cuentas y participación ciudadana a través de indicadores que identifiquen de manera directa el impacto y beneficio a la población atendida con los resultados del fondo.  
META 3 evaluaciones

1.8.1.4. Establecer mecanismos de control interno para la correcta administración del Fondo derivados de los procesos de evaluación y medición de resultados  
META 3 informes

#### PROGRAMA 3.8: REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Objetivo del programa: impulsar el desarrollo municipal sustentable y sostenible basado en los principios de la agenda 20-30

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Estrategia 3.8.1. Vigilar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable vinculados al Comité Municipal de Desarrollo.

##### Líneas de acción:

3.8.1.1. Evaluar y dictaminar las factibilidades del impacto ambiental para el desarrollo de proyectos productivos y de servicios  
META 3 proyectos.

3.8.1.2. Emprender programas de eliminación, reducción, rehuso y reciclaje en Puerto Peñasco.  
META 3 programas

3.8.1.3. Emprender un programa anual de educación ambiental y cuidado de los recursos naturales  
META 3 programas:

3.8.1.4. Integrar el programa municipal de atención y cuidado del recurso marino  
META 3 programa

3.8.1.5. Representar al Ayuntamiento en las reuniones Comité coordinador de la Reserva de la Biosfera del Pinacate y Gran Desierto de Altar  
META 6 reuniones

3.8.1.6. Coordinar los trabajos para garantizar la certificación de las Playas Limpias  
META 3 certificaciones

3.8.1.7. Establecer convenios de colaboración en alianzas de trabajo con Instituciones Educativas y Organismos no Gubernamentales para el cuidado del medio ambiente y el entorno ecológico.  
META 6 convenios

3.8.1.8. Apoyar las tareas de vigilancia y salvaguarda en las etapas de desove de la tortuga marina y animales marinos en peligro.  
META 3 informes de resultados

3.8.1.9. Establecer con CEDO los programas de promoción cultural y educativa sobre protección ambiental  
META 3 convenios

3.8.1.10 Vigilar, atender y sancionar en su caso, denuncias sobre faltas al Reglamento de ecología y protección al ambiente  
META 12 informes de resultados

3.8.1.11. Integrar y coordinar el Comité Municipal de Desarrollo Sustentable  
META 1 comité

#### SÉPTIMA PARTE

##### Eje 4.- Desarrollo económico sostenible

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



“2022: Año de la Transformación”



#### Eje 4.- Desarrollo económico sostenible

##### Vinculación PED 22/27 Eje 3 Igualdad efectiva de los derechos

El desarrollo de la actividad económica del municipio se fundamenta en las actividades derivadas de la pesca, que dieron existencia y sustento a través de la historia del municipio a toda la comunidad. Se consolida al paso de los años en los atractivos naturales que lo visualizan como destino turístico, y que han sido la piedra angular para generar interés en inversionistas nacionales y extranjeros. Las actividades comerciales y de servicios representan una opción sólida para el empleo y sustento y que aportan facilidades y opciones para concretizar oportunidades productivas. en el establecimiento de proyectos de pequeña y mediana empresa.

Con más de 110 kilómetros de litoral del Golfo de California, llamado también Mar de Cortés, Puerto Peñasco sustenta su origen, su crecimiento y su enorme potencial económico en la Pesca, como un invaluable recurso, que ha generado explotación desmedida las especies marinas, dando inicio a un proceso de control y restricción normativa de parte de autoridades federales, lo que ha reducido en los últimos años los volúmenes de producción e incremento de costos de operación para la captura de especies como el camarón y especies de escama, y enfrenta restricciones temporales para la captura de otras especies como Jaiba, Sierra, Caracol, así el desarrollo de la pesca de ribera para la captura de otras especies de escama con una flota pesquera de altura de 110 embarcaciones mayores en las que laboran 880 personas y 660 embarcaciones menores de las que aproximadamente 110 embarcaciones no cuentan con permiso para la pesca en la ribera y dan trabajo directo a más de 1680 personas dedicados a la pesca y captura de especies, algunas de ellas bajo el sistema de buceo, contando con 3 puntos de embarque y desembarque que requieren acciones para mejorar su equipamiento para permitir una operación más dinámica del sector.

Fuente: CONAPESCA, Programa de ordenación pesquera a través de la revisión y actualización del parón de permisos y concesiones de pesca comercial.

En los últimos años la producción generada por el cultivo de moluscos bivalvos ha recobrado el impulso logrado años atrás, derivado del esfuerzo y la dedicación de los productores que en su momento tuvieron la visión de generar fuentes alternas a la captura de especies. Actualmente esta rama de actividad productiva está

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



“2022: Año de la Transformación”



000082

conformada por 7 campos ostrícolas bajo el régimen de cooperativas, en los que laboran 168 personas.

No.	Cooperativa	Personal Ocupado
1	Ostrícola Única de Mujeres	74
2	Ostrícola Aquamar	19
3	Ostrícola Punta Roja	12
4	Ostrícola La Cinita	27
5	Ostrícola La Cina	12
6	Ostrícola Punta Peñasco	11
7	Ostrícola Golpe	13

Fuente: entrevista directa con los representantes legales de cada cooperativa a través de la Dirección de Pesca Municipal

No podemos concebir en Puerto Peñasco un desarrollo pesquero sin considerar la industria conexa la que, en el tratamiento de los volúmenes de captura para su comercialización, generan una cantidad de 644 empleos directos, distribuidos en 35 plantas y establecimientos comerciales en donde, bajo un estricto trabajo de calidad e higiene le dan al producto un importante valor agregado haciéndolo más atractivo ante el gusto del consumidor.

No.	Cooperativa	Personal Ocupado
1	Comercial de Mariscos de Peñasco	44

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

SECRETARÍA MUNICIPAL



XXIV HACIENDA  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



"2022: Año de la Transformación"



2	SCPP Buzos de Puerto Punta Peñasco	18
3	SCPA Y P Islas de Sonora	25
4	Sociedad Aculícola Golpac	30
5	Procesadora y Empacadora de Mariscos de México	38
6	Jesús Arenas Félix	12
7	Careaga Fisico	19
8	Mar Pesca de Puerto Peñasco	15
9	MXCH	10
10	Delta de Coles	14
11	Delta Peñasco	52
12	Planta Palo	13
13	Mariscos Nicole	6
14	Mariscos Shory	5
15	Mariscos Caguamo	4
16	Mariscos Chapo	6
17	Mariscos don Repollo	5
18	Mariscos el 14	4
19	Pescadería Ilde	3
20	Pescadería el Guachito	4
21	Pescadería el Guachito 2	3

22	Pescadería Larizza	5
23	Pescadería Samys	7
24	Pescadería Julios	6
25	Pescadería Sonora	5
26	Pescadería Kino	6
27	Planta Mar y Tierra del Golfo de Cortes	27
28	Pescadería Richards	4
29	Lolos Productos del Mar	45
30	Frigorífica de Peñasco	64
31	Congeladora Lizárraga	23
32	Pesquera y Procesadora Mar de Cortes	19
33	Frozen Regina	44
34	Productos Marinos Moon	52
35	Pescadería Three Boys	7
	<b>TOTAL</b>	<b>644</b>

Fuente: Oficina de Salud Pública Estatal en Puerto Peñasco, Sonora

El sector inmobiliario, ha ido en ascenso desde los años 2000, y se ha consolidado como un sector económico importante debido a la inversión nacional y extranjera, que han impulsado proyectos hoteleros, condominales y residenciales, estando su demanda económica ligada a los mercados estadounidenses y canadienses.

La visita turística representa un alto nivel de fortalecimiento de la economía de las familias y del comercio en general, llegando a este destino turístico un promedio



XIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



de 2.5 millones de visitantes nacionales y extranjeros al año, principalmente en los períodos vacacionales de spring break, semana santa, Memorial Day, Labor Day y las vacaciones de verano. Bajo esta perspectiva y área de oportunidad, el desarrollo económico versará de igual forma al impulso a compromisos estatales para innovar en servicios de gran escala como el turismo médico y la construcción de una marina con enfoque sustentable, a fin de que el estado este en posibilidad de convertir en realidad los compromisos que se ha establecido dentro de la Planeación Estatal, sabedores del potencial que nuestro entorno tiene de manera natural para detonarlos.

Un fuerte impulso al desarrollo económico municipal que de manera continua se ha venido presentando en Puerto Peñasco ha sido sin duda el constante flujo de recursos para inversiones a gran escala en desarrollos turísticos de primer nivel, entre los que actualmente destacan:

- Encantame Tower: consta de 3 torres, la I está concluida, 23 pisos con 100 unidades condominales. La II etapa está en construcción y la III cuenta con permiso de construcción.
- Desarroll la Palomas: III fase que comprende 141 unidades
- Villas thecove Hotel: 8 unidades
- Water park: Torre condominal con 20 niveles
- Privada el mirador: 8 unidades condominales
- La Bella Vita resort-hotel Copez: 80 unidades condominales
- Hotel en Sandy Beach: 120 habitaciones
- 62 viviendas en desarrollos turísticos

(Fuente Dirección de Desarrollo Económico Municipal 2021)

Estos desarrollos representarán un incremento importante en la oferta de empleo a la población, y sumarán de igual manera un nuevo atractivo al visitante para definir sus planes de turismo en una amplia cobertura de oportunidades de alojamiento, sumando los resultados de estos desarrollos a las más de 6700 unidades de alojamiento que existen actualmente, tomando en cuenta los 26 desarrollos condominales ya existentes, 42 hoteles y moteles de diversas categorías, 70 restaurantes, y más de 600 casas de renta en fraccionamientos turísticos como las conchas, la cholla y playa encanto principalmente. (Fuente Dirección de Desarrollo Económico Municipal 2021)

Para cubrir la tradicional afluencia turística que contempla básicamente a personas de edad mayor, ya jubilados que tuvo su mayor época en los años sesentas hasta casi finales de los ochentas, en la que era muy considerable la afluencia de los denominados pájaros de la nieve, existen un total de 8 establecimientos denominados RV Parks, con capacidad de más de 1500 espacios.

Aun cuando el turismo ha tomado la delantera respecto a la actividad productiva tradicional que es considerada la pesca de altura y de ribera, peñasco como centro de población sufre los embates de desequilibrios urbanos que fragmentan a la comunidad derivados por la falta de servicio, espacios públicos limitados, pavimentos rezagados y en deterioro. Ante esta inevitable situación, la participación de los propios inversionistas y desarrolladores, de manera concertada con el gobierno local en los propósitos de modernización urbana será fundamental, por lo que deberá de fomentarse y motivarse el pago del 1.8 por ciento de impuesto local por hospedaje para que cubra básicamente estas necesidades.

De igual manera, la especialización de los prestadores de servicios diversos para la atención de la visita, deberá establecerse en un modelo de capacitación continua para la formación y acreditación de anfitriones turísticos; un modelo de capacitación que deberá ser reconocido y certificado por la SEC y la propia Secretaría de Economía Estatal, para estar en mejores condiciones de la prestación de un servicio de calidad.

Estas acciones como estrategia de impulso a la consolidación de la capacidad laboral estará orientada a prestadores de servicios en giros como meseros, bar tender, recepcionistas, operadores turísticos, promotores, renta de servicios de recreación, pesca deportiva, camareros, seguridad privada y pública, entre otros.

Coadyuvan en el flujo de turistas y recursos, la celebración de importantes y ya tradicionales eventos organizados de manera independiente que reciben patrocinio de parte de los empresarios turísticos, como el Rocky Point Moto Rally, competencias de veleros, regatas, vehículos y eventos de gran altura como el Festival Cervantino, extensión Puerto Peñasco.

Estas importantes actividades merecen la atención coordinada y efectiva de las autoridades en materia de seguridad y los propios empresarios, por lo que el presente Plan establece la necesidad de generar convenios de coordinación y



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



colaboración para que el habitante y el visitante tengan igualdad en garantías de prevención y atención efectiva en materia de seguridad pública, que determinará las políticas públicas para potenciar el desarrollo económico municipal, por lo que se deberá visualizar como alternativas de mediano plazo, la creación de una marina y el impulso a la zona volcánica del Pinacate como punto de desarrollo de turismo ecológico y de aventura, vinculando esfuerzos a los propósitos y compromisos estatales plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

De igual forma, es urgente impulsar todos los mecanismos coadyuvantes a generar confianza en el visitante, a los que vengan en plan de turistas, como también a quienes vengan decididos a invertir en nuestro entorno, por lo que se aprovechará la aplicación denominada grinGO App. Consolidamos como ciudad segura y limpia es nuestra principal dirección para promover nuestros recursos turísticos, comerciales y de servicios.

#### Objetivo estratégico del Ejercicio

Promover un desarrollo económico sostenible con uso racional de los recursos naturales con impulsos y promoción de las actividades productivas características del municipio que se realicen en armonía con el entorno

#### PROGRAMA 4.1. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Objetivo del Programa: aprovechar sustentablemente las vocaciones productivas y de servicios que representen factores de detonamiento económico

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia 4.1.1. Apoyar y promover oportunidades de negocios en las iniciativas productivas familiares, vocaciones económicas y turísticas mediante incentivos fiscales y el diálogo colaborativo entre los actores del desarrollo económico, estableciendo medidas para las oportunidades igualitarias.

#### Líneas de acción:

4.1.1.1. Someter a la aprobación del Ayuntamiento iniciativas de programas de incentivos fiscales municipales para las iniciativas productivas de mujeres y familias vulnerables y a aquellas que generen empleos permanentes y bien remunerados.

META 3 iniciativas

4.1.1.2. Constituir y coordinar el Comité de Promoción Económica Municipal

META 3 informes de resultados

4.1.1.3. Proponer y establecer un sistema de mejora regulatoria en trámites y servicios relacionados con la apertura de negocios

META: 12 Informes de resultados

4.1.1.4. Promover y desarrollar capacidades de emprendimiento de familias en situación de vulnerabilidad económica y social mediante la gestión de apoyos económicos para financiar proyectos productivos familiares.

META 12 apoyos

4.1.1.5. Coordinar la integración de la estadística de indicadores de equipamiento y servicios para el crecimiento económico del municipio

META 6 informes de resultados

4.1.1.6. Representar al Ayuntamiento ante las Cámaras de promoción económica Municipales, Regionales y Estatales

META 12 informes de resultados

4.1.1.7 Organizar foros y exposiciones locales y regionales para la promoción económica del Municipio impulsando el uso del Centro de Convenciones

META 18 eventos

4.1.1.8. Establecer un mecanismo de gestión para promover ante el comité de promoción económica y ante el Gobierno Estatal los proyectos de turismo médico y construcción de una marina.

META 1 proceso de gestión.



“2022: Año de la Transformación”



“2022: Año de la Transformación”



4.1.1.9. Intervenir ante las instancias federales y estatales correspondientes en los trámites y gestiones necesarios para la continuación de la obra del Home Port.  
META 1 proceso de gestión

#### DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE TURISMO

Estrategia 4.1.2 Participar en foros y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales de promoción económica, Comercial y Turística orientados al impulso del potencial turístico del municipio.

##### Líneas de Acción

4.1.2.1. Proponer iniciativas sustentables y sostenibles ante los foros de trabajo de la Comisión de Fomento al Turismo y la Comisión Sonora-Arizona  
META 3 informes de resultados

4.1.2.2 Participar en la organización y promoción de eventos de competencias de vehículos, motocicletas, musicales y deportivos  
META 15 eventos

4.1.2.3. Intervenir ante la OCV en el diseño de acciones para el impulso al turismo de playa, de negocios, religiosos, deportivos o de salud  
META 3 informes de resultados

4.1.2.4. Gestionar ante las instancias correspondientes para el establecimiento de una línea aérea turística  
META 3 informes de resultados

4.1.2.5. Impulsar la capacitación, formación y acreditación de anfitriones turísticos, orientado a prestadores de servicios.  
META 6 cursos

#### DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PESCA

Estrategia 4.1.3. Capacitar y apoyar la organización para la pesca sustentable a través de organizaciones de explotación ribereña y de altamar.

##### Líneas de acción

4.1.3.1. Apoyar a los productores de pesca y acuícolas de bajos recursos en la obtención de permisos para realizar su actividad.  
META 3 informes de resultados

4.1.3.2. Apoyar la certificación de documentos necesarios para los trámites de apoyos ante las instancias federales y estatales.  
META 12 informes de resultados

4.1.3.3. Apoyar la gestión para la obtención de permisos y apoyos para la pesca y la acuicultura.  
META 12 informes de resultados

4.1.3.4. Realizar con las autoridades de Mapesca cursos de capacitación para el uso e implementación de artes de pesca e implementación de tecnologías.  
META 12 informes de resultados

4.1.3.5. Colaborar con la Conapesca en las acciones de vigilancia de vedas.  
META 3 informes de resultados

4.1.3.6. Promover la realización y festejo de eventos tradicionales relacionados con la actividad pesquera, como el día del marino, Festival del mar y foros de desarrollo económico y productivo del sector.  
META 6 eventos

4.1.3.7. Fortalecer las actividades de las organizaciones de producción y comercialización acuícola y mediante apoyos jurídicos necesarios  
META 6 eventos

XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



4.1.3.8. Fortalecer la organización sectorial mediante el Comité Municipal de organización y fomento para las especies de impacto comercial.  
META 1 comité

4.1.3.9. Mejorar las instalaciones de puntos de embarque y desembarque de la producción pesquera  
META 3 programas

4.1.3.10. Garantizar al pescador más vulnerable apoyos municipales derivados de la operación de los programas denominados José el Pescador y Libreta de Mar  
META 450 personas

#### OCTAVA PARTE Eje 5.- Vivir seguro y en paz social

##### Eje 5.- Vivir seguro y en paz social

Vinculación PED 22/27/Eje 4 una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad

Como en todos los municipios de Sonora, la principal demanda que plantea y exige la comunidad es la atención a la seguridad pública y a la reducción de los índices delictivos, principalmente aquellos que atentan contra la seguridad física y contra el patrimonio de las familias, de las mujeres y de las niñas.

En este sentido, operar un sistema de seguridad pública con perspectiva de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido violentadas y discriminadas y de que es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad y acorten las brechas entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros.

XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



El Grupo táctico GEAVI, ha sido instituido para ayudar con programas de respuesta inmediata a los casos denunciados, apoyados con la operación de un programa de apoyo denominado patrulla rosa, con la cual se acude a hogares, centros de trabajo, planteles educativos o vía pública, a atender situaciones que atenten contra la integridad física de niñas, adolescentes y mujeres. Frente a esta legítima demanda, el Gobierno Municipal diseña mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo una política social, garante de tranquilidad y seguridad, donde hombres y mujeres por igual, donde sus familias, puedan vivir seguros y protegidos, bajo el compromiso de tomar este importante tema con la prioridad que requiere.

Puerto Peñasco ocupa el lugar 11 en incidencias delictivas dentro de los 13 municipios más grandes de la entidad, con apenas 226 eventos que representan el 1.66 por ciento del total de casos presentados durante el año 2020, según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública Nacional.

El semáforo delictivo establecido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por su parte, indica lo siguiente:

Septiembre de 2021	
Semáforo	Delitos
Verde	Secuestro, violación, violencia familiar, feminicidio
Rojo	Homicidios, Extorsión, Narcomenudeo, Lesiones

Fuente: Semáforo delictivo de la SSP de Sonora

Por otro lado, de conformidad al análisis estadístico Municipal que realiza la Dirección de Seguridad Pública Municipal, marca al robo de vehículos, robo a negocios, a personas y casas habitación, como factores de riesgo para los ciudadanos y su patrimonio, tomando en cuenta las cifras surgidas por llamadas al 911 durante los años 2019 al 2020, estos acontecimientos se distribuyen de la siguiente manera: distribuidos en los siguientes casos:

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



Fuente: análisis estadístico Municipal SSP-Sonora

Asunto	2019	2020
Robo a personas	38	21
Robo de vehículo	131	81
Robo a casa habitación	660	523
Robo a comercio	132	103

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Aun cuando el índice de marginación social, según los censos de INEGI establecen que Puerto Peñasco es considerado como muy bajo, existen situaciones y presencia de datos derivados de la violencia familiar, con presencia en grado bajo de problemas en contra de las mujeres como la violencia de género, feminicidio y violación, manifestada en hogares, centros de trabajo, planteles educativos y espacios públicos, que en su gran mayoría no son denunciados o no se atienden debidamente por parte de las autoridades. En este sentido, la estadística presentada del 2018 al 2019, según cifras de la SSP-Sonora, por casos denunciados al 911 indica lo siguiente:

**Casos denunciados por  
Violencia familiar al 911**

AÑO	CASOS
2016	2,093
2017	1,862
2018	982
2019	1,066
2020	1,344

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

93

De conformidad al Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) y, tomando como base las llamadas registradas en el 911, los tipos de violencia de género EN EL 2020 se distribuyen de la siguiente manera:

**TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN 2020**

Tipo de violencia	Casos
Abusos deshonestos	9
Estupro	3
Incumplimiento de obligaciones familiares	6
Desaparición o extravío	3
Violación	5
Violencia familiar	71
<b>total</b>	<b>97</b>

Fuente: BAESVIM 2020

La diferencia del total de casos respecto al total de llamadas, corresponde a la labor eficiente realizada por las instancias de gobierno que atienden los casos denunciados de manera satisfactoria, representados principalmente por temas de bullying, asistencia social, abuso físico y psicológico, drogadicción y alcoholismo y desatención a necesidades físicas, atendidos por DIF Municipal, la FGJE, El Instituto de la Mujer, la Secretaría de Salud y el GEAVI, principalmente.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

94

XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



La labor de la policía municipal se realiza con 96 elementos activos y 20 unidades, algunas de ellas en mal estado, y se procura de manera permanente la capacitación y certificación de los elementos policiales, hombres y mujeres en materia de derechos humanos, solución de problemas familiares, manejo de armamento, primeros auxilios y primer respondiente entre otros.

Por su parte, la percepción ciudadana sobre la seguridad pública nos señala que aun cuando el 70 por ciento de un universo de 100 ciudadanos encuestados consideran que no vive en una ciudad segura los indicadores de medición utilizados en esta encuesta arrojan las siguientes cifras:

- 8 de 100 ciudadanos han sido víctima de robo o daños a sus vehículos
- 4 de 100 ciudadanos han sufrido alguna variante de asalto a mano armada
- 8 de 100 ciudadanos han sufrido extorsión o algún acto de corrupción por elementos de seguridad pública
- 6 de 100 ciudadanos manifestaron haber sufrido algún tipo de violencia de género

Fuente: encuesta de percepción ciudadana de la Dirección de Atención Ciudadana y Dirección de Información Ciudadana del gobierno municipal.

Pese a ellos, el 12 por ciento de los encuestados manifestaron haber denunciado el delito y de ellos, un 6 por ciento aseguraron haber obtenido respuesta positiva a su denuncia.

En base a lo anterior, es necesario definir acciones para reducir estos índices, motivar la denuncia ciudadana y capacitar al servidor público responsable de la seguridad de los habitantes en los mecanismos de atención, investigación y solución de los factores de riesgo.

#### Objetivo estratégico del Eje 5.

Mejorar la seguridad en el municipio a partir de una política pública con perspectiva de género, orientada a convertir a Puerto Peñasco en una ciudad

segura para todos y libre de violencia para mujeres y niñas, que reduzca la incidencia delictiva y atienda las causas y factores de riesgo de las violencias.

#### PROGRAMA: 5.1: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del programa: asegurar la tranquilidad de los habitantes y visitantes atendiendo de manera efectiva las causas y efectos de las incidencias presentadas.

#### DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Estrategia 5.1.1. Establecer una base normativa y un sistema de atención eficaz y motivador de la participación ciudadana por la seguridad preventiva y de proximidad

##### Líneas de acción

5.1.1.1 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno, y demás instrumentos necesarios para la procuración de la seguridad (Manuales de Organización y Procedimientos, Reglamento de Policía y Tránsito, Reglamento de Operación del Corralón Municipal)  
META 5 documentos

5.1.1.2 Establecer convenios de colaboración con el ISSPE y la Secretaría de Seguridad Pública  
META 1 convenios

5.1.1.3. Organizar y reglamentar el funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Pública y los Comités Ciudadanos  
META 36 comités

5.1.1.4. Atender de manera inmediata con tiempos de respuesta reducidos a llamadas y reportes de emergencia  
META 36 reportes de incidencias



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

5.1.1.5. Garantizar la vigilancia diaria a la comunidad permitiendo la sectorización de la ciudad y principales zonas conflictivas  
META 12 reportes de incidencias

5.1.1.6. Apoyar los operativos de protección civil y atención de emergencias naturales, ambientales o sanitarias  
META 12 reportes de incidencias

5.1.1.7. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el buen funcionamiento de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal  
META 12 informes de resultados

5.1.1.8. Administrar la operatividad de las unidades tipo patrulla, el armamento y equipo para la seguridad pública  
META 36 informes de resultados

5.1.1.9. Proporcionar servicios básicos y alimentos a los detenidos en la cárcel Pública Municipal  
META 12 informes de resultados.

**Estrategia 5.1.2. Operar un grupo especial de atención y respuesta inmediata orientado a la disminución de riesgos de violencia o acoso en protección a los menores y las mujeres**

**Líneas de acción:**

5.1.2.1. Atender de manera emergente y prioritaria los reportes y denuncias de violencia de género y violencia familiar  
META 12 reportes de incidencias

5.1.2.2. Atender y dar seguimiento efectivo a los IPH relacionados con la violencia familiar y de género  
META 1800 asuntos

5.1.2.3. Dar seguimiento a mecanismos de protección y resguardo de menores y mujeres víctimas de violencia.  
META 450 reportes

5.1.2.4. Realizar pláticas de prevención de situaciones de violencia familiar, equidad de género y acoso  
META 36 pláticas

5.1.2.5. Administrar el Centro Municipal para la protección de mujeres y familias víctimas de violencia  
META 12 informes

**Estrategia 5.1.3. Fomentar el respeto a la conducta vial y la prevención de accidentes, incrementando la cobertura de señalización vial y la aplicación correcta del reglamento de tránsito**

**Líneas de acción:**

5.1.3.1. Coordinar con el C5 la vigilancia vial a través de videocámaras  
META 12 informes de resultados

5.1.3.2 Apoyar con rondines de vigilancia la entrada y salida de los planteles educativos  
META 36 informes de resultados

5.1.3.3. Desarrollar campañas de seguridad vial y concientización de la prevención de accidentes en instituciones educativas y centros de trabajo  
META 3 campañas.

5.1.3.4. Diseñar y operar el funcionamiento del sistema vial de semaforización y señalamientos  
META 12 informes de resultados.

5.1.3.5. Supervisar y sancionar en su caso las faltas administrativas al Reglamento de Tránsito  
META 12 informes de resultados

5.1.3.6. Elaborar sujeto a derecho, convenios entre participantes de accidentes de tránsito a fin de establecer acuerdos para la reparación de daños y deslinde de responsabilidades  
META 300 convenios

**Estrategia 5.1.4.** Instrumentar medidas para la prevención y sanción de conductas delictivas y antisociales, brindando especial atención a la protección de niñas, niños y adolescentes, y proporcionar las herramientas necesarias para combatir la delincuencia y los malos hábitos sociales a la vez que se promueve el acercamiento de la figura del policía a la comunidad generando confianza y tranquilidad.

Líneas de acción:

5.1.4.1. Impartir el programa DARE en escuelas primarias y secundarias del municipio.

META 150 Planteles

5.1.4.2. Fortalecer el programa de Patrulla Juvenil

META 12 informes de resultados

5.1.4.3. Vigilar el funcionamiento de las casas de asistencia a personas con problemas de alcoholismo y drogas.

META 12 informes de resultados

**Estrategia 5.1.5.** Establecer un sistema de desarrollo integral de los elementos de la corporación con la adecuada capacitación y evaluación que les permita elevar sus perfiles profesionales e incrementar la confianza social necesaria para el cumplimiento de sus tareas.

Líneas de acción:

5.1.5.1. Implementar un programa de evaluaciones de control de confianza anual a todo el personal asignado

META 150 elementos evaluados

5.1.5.2. Implementar un programa de capacitación, del personal operativo de seguridad pública sobre los protocolos de actuación policial, salvaguarda de los derechos humanos, aplicación de los reglamentos y la prevención de las violencias.

META 24 cursos

5.1.5.3. Implementar un programa de capacitación del personal de mando en técnicas de trabajo en equipos de alto desempeño.

META 6 cursos

5.1.5.4. Participar en el funcionamiento de la Comisión de Honor, Justicia y Selección

META 12 Informes de resultados.

5.1.5.5. Coordinar los ~~procedimientos de~~ aplicación del servicio profesional de carrera policial

META 12 informes de resultados



NOVENA PARTE  
Seguimiento y evaluación del PMD

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación es un componente indispensable en el ciclo de las políticas públicas ya que genera información valiosa para monitorear los alcances de la planeación-programación, dar seguimiento y resolver los problemas públicos y permite también que quienes ejecutan las políticas públicas vinculadas al plan de desarrollo puedan vincular su diseño de forma más objetiva, para probar que las definiciones de planeación se determinan con una correcta aplicación de recursos y a su vez, permiten establecer los instrumentos y métodos de medición de su desempeño.

La evaluación representa una herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



programas como políticas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

#### I.- Indicadores de gestión y Matrices de indicadores de Resultados

Las líneas de acción y metas definidas en los programas establecidos en el plan para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada eje rector, y que serán la base para la definición de los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos municipales. Serán sujetos a monitoreo trimestral y se evaluará su cumplimiento, de conformidad a los ordenamientos del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, definiendo las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas presupuestales, que deberán definir los mecanismos para dar seguimiento al destino correcto de los recursos y resultados de las acciones en función del fin, propósito, componente y actividad que establezca el marco lógico.

**El seguimiento** es un proceso sistemático de recopilación y análisis de información con el propósito de comparar los avances logrados respecto a los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas.

**La evaluación** es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado objetivos previamente establecidos, valorando y contrastando los avances logrados con lo previamente planeado, y determinando si los resultados son pertinentes.

**Los objetivos estratégicos** del plan serán sujetos de un monitoreo de cumplimiento trimestral que confirme los resultados alcanzados, dé un seguimiento a los beneficiarios y verifique el grado de satisfacción con los avances de la ejecución del plan.

**Los ejes rectores y objetivos estratégicos** del plan se someterán a un proceso de evaluación, brindándoles a los miembros del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y a los beneficiarios de las acciones del Gobierno Municipal, la posibilidad de analizar los resultados de acuerdo a su propia experiencia.

"2022: Año de la Transformación"

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



El PMD 2022-2024 del Municipio de Puerto Peñasco, en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora, brinda los elementos necesarios para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación:

- **Objetivos estratégicos.**
- **Programas con líneas de acción y metas.**

Para el logro de dichos objetivos y líneas de acción, la administración municipal enfocará el recurso humano, material y financiero para su cumplimiento, basándose en las políticas públicas nacionales "Presupuesto en Base a Resultados" y "Sistema de Evaluación del Desempeño".

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y evaluación debe ser oportuno y confiable, brindando información para:

- Promover la participación ciudadana en la búsqueda de nuevas soluciones a las distintas problemáticas que la ciudadanía enfrenta y que corresponde a la administración municipal atender.
- Fundamentar la ejecución del plan y sus ejes estratégicos con informes exactos y basados en evidencias que proporcionen datos a las autoridades municipales y a la sociedad del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas al publicar periódicamente los avances del plan respecto a lo planeado, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables a cada acción.

El sistema de seguimiento y evaluación será establecido por la Dirección Municipal de Planeación, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Tesorería Municipal, quienes, en coordinación con el Comité de Planeación Municipal y el Ayuntamiento, definirán los componentes del sistema municipal de evaluación: indicadores estratégicos, indicadores de gestión y matrices de indicadores de resultados.

#### 8.1 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.



“2022: Año de la Transformación”



“2022: Año de la Transformación”



8.1.1 Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2022-2024, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre los principales tópicos de la Administración Municipal.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones señalados en el presente plan;
- Definición, seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental, definiendo los mecanismos de evidencia documental que apoyen la atención de las metas;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua y;
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cuantitativa/ impacto social)

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.

- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, la Dirección de Planeación Municipal y el OCEG, realizarán en todas las dependencias y entidades que integran la administración municipal, una evaluación trimestral, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reordenación y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación y su Reglamento.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Planeación, en conjunto con la Dirección de Atención Ciudadana realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el grado impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes.

A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el PDM 2022-2024, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal.

Finalmente y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

## 8.2 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

El Sistema Municipal de Información es uno de los elementos de interacción ciudadana contemplados en la Ley Estatal de Planeación y se estructurará a partir de la utilización de las tecnologías de información en su interacción con la ciudadanía, principalmente a través del sitio web del municipio, portal de transparencia y acceso a la información pública y las redes sociales.

Del mismo modo, se trabajará en el diseño de mecanismos de información hacia la ciudadanía de manera directa y canalizada principalmente a través de los Consejos de Participación Ciudadana, dando a conocer los avances en programas, proyectos y acciones al igual que al COPLAM y el Ayuntamiento.

A continuación, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las principales características del mecanismo y las acciones que se realizarán para llevar un proceso de seguimiento y evaluación de forma transparente y confiable.

- Integrar un registro de futuros, programados, proyectos y acciones de gobierno que incluya: fechas de ejecución programadas para el inicio y terminación, dependencia responsable, meta programada, tipo de indicador utilizado, alcance geográfico, población beneficiada, fuente de financiamiento, entre otros;

- Vincular el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, con el Sistema de Información sobre el Avance Financiero del ejercicio de los recursos, para relacionar el avance del ejercicio presupuestal con los objetivos, programas, proyectos y acciones de gobierno, de acuerdo con lo establecido con la Ley de Contabilidad Gubernamental. Y remitir los informes trimestrales y de cuenta pública al ISAF, sobre el avance del ejercicio de los recursos públicos

- Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo informes sobre el comportamiento de las acciones de gobierno y de los principales indicadores definidos en este Plan, resaltando las desviaciones críticas que se presenten.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

105

SECRETARÍA MUNICIPAL

"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



- Con la información proporcionada por las dependencias y organismos descentralizados que integran la Administración Pública del Municipio, se integrará el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, el cual será ser enviado al ISAF en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

- En caso de ser necesario, proporcionar la información para elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos.

- En aprovechamiento de las fuentes informativas oficiales, se integrara un banco de datos estadísticos de impacto municipal, que sirvan de orientación para la integración y aplicación de las políticas municipales, al igual que puedan estar disponibles como Fuente oficial informativo para programas o proyectos sectoriales, educativos o de carácter privado.

## DÉCIMA PARTE AGENDA DE LARGO PLAZO

### AGENDA DE LARGO PLAZO

#### I.- CONTEXTO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco ha establecido una Agenda de Largo Plazo, derivada de los proyectos de impacto municipal, regional y estatal, que tendrán un enfoque de 6, 9 y 12 años, que permita dar continuidad a los esfuerzos coordinados y comprometidos que por su magnitud, requieren un periodo mayor a los 3 años de impacto del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

En este sentido, se ha incorporado al PMD del Municipio de Puerto Peñasco el presente capítulo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación, en los Artículos 13, 29 y que establecen:

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

106

SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



#### BASE NORMATIVA GENERAL:

#### LEY ESTATAL DE PLANEACION:

**Artículo 13.-** Los municipios deberán incluir en sus respectivos Sistemas Municipales de Planeación Democrática, lo relativo a la Agenda de Largo Plazo Municipal y la creación de un Sistema Informático o de evaluación del desempeño que permita verificar el cumplimiento de lo establecido en los planes y programas mediante indicadores.

**Artículo 29.-** La Agenda de Largo Plazo Municipal tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta doce años y coherderá todas las acciones necesarias para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en un período constitucional, debiendo observar al menos las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo;

**Artículo 45.-** Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del período que les corresponde.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal, y será la base para las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

El Plan Municipal deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

El Plan contendrá un análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

000107  
107  
SECRETARÍA MUNICIPAL

largo plazo con una visión a 12 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades.

En consideración al artículo 45 señalado, último párrafo, se integra al presente documento este capítulo número 9, denominado AGENDA DE LARGO PLAZO, basado en el siguiente

#### Objetivo General:

El objetivo de largo plazo derivado de las políticas para el desarrollo municipal que establece el PMD 2022-2024 tiene un enfoque regional, que parte de adoptar e impulsar los propósitos estatales orientados al desarrollo de la región denominada Alto Golfo, misma que se integra por los municipios de San Luis Rio Colorado, Plutarco Elias Calles y Puerto Peñasco se refiere a:

"Mejorar la calidad de vida de la población y propiciar un desarrollo económico, político y social en equilibrio y con perspectiva de género, que consoliden los esfuerzos para que Puerto Peñasco se convierta en un verdadero polo de desarrollo regional y el mejor destino turístico del noroeste del País"

Lograr este objetivo, a la par en que se avanza en el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo señalados en la estructura de los cinco ejes rectores del Plan Municipal, requiere establecer una estrategia de coordinación y gestión con los compromisos estatales de impacto municipal y regional, que señala el documento denominado Apuntes, Directrices y Compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y para ello será necesario que, bajo los lineamientos de la planeación estatal se determinen los mecanismos para:

**PRIMERO:** Instituir el Comité de Desarrollo Regional del Alto Golfo

**SEGUNDO:** Elaborar el Programa de Desarrollo de la Región Alto Golfo, derivado de lo que estipule el Plan Estatal.

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

108  
SECRETARÍA MUNICIPAL

XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



"2022: Año de la Transformación"



Con esta base, el Municipio de Puerto Peñasco estará en posibilidad de integrar de manera factible y tangible una agenda de largo plazo, sustentada en los siguientes:

**PROYECTO PRIORITARIOS VINCULADOS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

**a) PROYECTOS DE LARGO PLAZO DE ALCANCE ESTATAL Y REGIONAL:**

1. Rehabilitación de las carreteras de enlace de Puerto Peñasco con los municipios de Caborca, Sonoya y San Luis Rio Colorado
2. Terminación de la obra del Home Port para fortalecer y apoyar la reactivación económica
3. Ampliación a cuatro carriles de la carretera Sonoya-Puerto Peñasco
4. Rescate del malecón escénico e infraestructura urbana, construcción de parque lineal y puente peatonal para relanzamiento del puerto
5. Construcción de una marina
6. Regularización de Asentamientos humanos irregulares y combate al rezago habitacional
7. Impulsar el turismo médico y de acceso universal
8. Ampliar la oferta educativa a nivel superior
9. Crear el Consejo Municipal para el desarrollo sustentable

**b) PROYECTOS DE AGENDA DE LARGO PLAZO MUNICIPAL:**

**PRIMER EJE RECTOR GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE**

- 1.- Fortalecer la Hacienda Municipal mediante la disminución de la Deuda Pública y la aplicación de los Programas Anuales de austeridad y ahorro  
Proyección: 3 años

- 2.- Generar una estructura administrativa eficiente, eficaz, capacitada y conocedora de los valores institucionales.  
Proyección 3 años

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

109

"2022: Año de la Transformación"

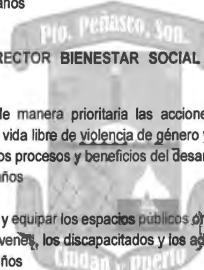
XXIV H.AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024



3.- Operar los mecanismos de información de manera eficiente y de fácil acceso para la población  
Proyección 3 años

4.- Instrumentar un sistema de control interno orientado al correcto manejo de los recursos municipales y a la disminución de los índices de observaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras.

5.- Reducir los índices de necesidades de suelo urbano para uso habitacional  
Proyección 3 años



**SEGUNDO EJE RECTOR BIENESTAR SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

1.- Impulsar de manera prioritaria las acciones del plan municipal para garantizar una vida libre de violencia de género y la integración democrática de la mujer a los procesos y beneficios del desarrollo  
Proyección 3 años

2.- Modernizar y equipar los espacios públicos orientados al desarrollo de las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y los adultos mayores  
Proyección 6 años

3.- Reducir índices de pobreza, marginación y desequilibrio social de las áreas urbanas más vulnerables  
Proyección 6 años

4.- Promover la integración social de la Etnia Nativa y Etnias migrantes con respecto a los derechos humanos y a los usos y costumbres  
Proyección 6 años

**TERCER EJE RECTOR PEÑASCO ANTES QUE NADA**

1.-Abatir rezagos en las coberturas de agua y drenaje en colonias más desprotegidas  
Proyección 9 años

Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX

110

XXIV H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

“2022: Año de la Transformación”

PUERTO  
PEÑASCO  
ANTESQUENADA

2.- Incrementar en un 25 por ciento la cobertura de vialidades pavimentadas  
Proyección 12 años

3.- Mejorar y modernizar la infraestructura educativa garantizando espacios de primer nivel en todos los niveles  
Proyección 12 años

4.- Modernizar y ampliar el sistema de alumbrado público  
Proyección 6 años

5.- Operar un sistema moderno de recolección y disposición final de residuos sólidos contando con un nuevo relleno sanitario  
Proyección 6 años

6.- Garantizar el desarrollo municipal acorde a los lineamientos de protección de la ecología y cuidado ambiental  
Proyección 6 años

#### CUARTO EJE RECTOR DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

1.- Incentivar proyectos para ampliar la capacidad hotelera y de servicios al visitante  
Proyección 9 años

2.- Coordinar con las instituciones correspondientes la operación de un corredor moderno y seguro en la vía Arizona-Puerto Peñasco  
Proyección 6 años

3.- Promover un sistema de cooperativas en aprovechamiento de las vocaciones productivas y económicas de transformación y comercialización del producto marino  
Proyección 6 años

4.- Detonar las potencialidades de producción y comercialización de las especies de bivalvos  
Proyección 9 años



XXIV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.  
2021 - 2024

"2022: Año de la Transformación"



5.- Apoyar la creación de una cooperativa social orientada al aprovechamiento sustentable de los desechos de productos marinos  
Proyección 6 años

**QUINTO EJE RECTOR VIVIR SEGURO Y EN PAZ SOCIAL**

1.- Erradicar los índices de violencia contra los menores y las mujeres  
Proyección 6 años

2.- Desarrollar un programa adecuado de prevención del delito  
Proyección 6 años

3.- Operar un recinto oficial para la protección de mujeres y menores víctimas de violencia  
Proyección 6 años

4.- Diseñar y operar un sistema moderno de movilidad, con equipos de señalamiento adecuados  
Proyección 9 años

5.- Reducir los índices deficitivos, especialmente aquellos relacionados con robos de vehículos, a casas habitación y comercios  
Proyección 3 años

6.- Mejorar el sistema de vigilancia a través de videocámaras y operación del sistema CS  
Proyección 3 años

7.- Contar con una planta operativa humana, equipada y capacitada capaz de atender de manera eficiente, honesta y en respeto a los derechos humanos los acontecimientos generados por la presencia de delitos o aquellos derivados de faltas administrativas a la reglamentación existente  
Proyección 6 años.



“2022: Año de la Transformación”



#### EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO:

Los alcances de la Agenda de Largo Plazo serán evaluados al final de cada administración municipal en los períodos de 3, 6, 9 y 12 años, incorporando aquellas acciones que deban ser consideradas en el largo plazo por futuras administraciones, así como depurar las que por su naturaleza vayan siendo atendidas y cumplidas en los mismos períodos de conformidad al Artículo 30 de la Ley Estatal de Planeación.

#### TRANSITORIO

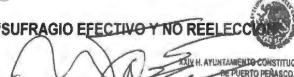
**ARTÍCULO ÚNICO.** - *El presente Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor al día siguiente de su publicación*

Expidase el presente acuerdo, publíquese en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y cúmplase en todo su contenido.

LO ANTERIOR, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO SEÑALADA CON ANTELACIÓN, ENCONTRANDOSE LA MISMA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

ESTA CERTIFICACIÓN SE HACE EN DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 89 FRACCION VI, DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAZIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN”  
  
 XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
 2021 - 2024  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 PUERTOPENASCO.GOB.MX



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**  
GOBIERNO  
**DE SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SÓLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2022CCIXEE-15012022-841C1B947

